|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011** | | |
| Jefe de Control Interno: | JANETH VILLALBA MAHECHA | Período evaluado: Del 1 de Julio al 31 de Octubre de 2018 |
| Fecha Elaboración: Noviembre de 2018 |
| **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG** | | |
| **AVANCES** | | |
| El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Dicho modelo está compuesto por 7 dimensiones y 17 políticas (incluida la última actualizada), las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.  De acuerdo a las especificaciones del modelo la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., evidencia los siguientes avances:  **GESTION ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**  En julio de 2018, conforme a la metodología establecida por el DAFP, se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano, en el cual se integran todos los componentes para lograr una gestión estratégica del talento humano y se desarrollan las cinco etapas establecidas para la dimensión del talento humano en el Manual Operativo del MIPG: Disponer de información, Diagnosticar la Gestión, Elaborar el Plan de Acción, Implementar el Plan de Acción, y Evaluar la Gestión. A continuación, se relacionan los avances del período en cada uno de los componentes:   * **Estándares de conducta y de integridad:**   De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Decreto 118 de 2018 y conforme con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante Resolución 080 de 2018, se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público en la ERU, y mediante Resolución 088 de 2018 se conformó el grupo de Gestores de Integridad de la Empresa, el cual inicialmente se socializó el 25 de abril en un evento en el que se convocó a todos los colaboradores.  Con el apoyo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital se ha venido capacitando al grupo de gestores de integridad mediante un curso y varios talleres, para así fortalecer sus capacidades y competencias con el fin de promover que la gestión pública esté ejercida en el marco de los principios y valores de todos los servidores.  El 2 de octubre de 2018, se convocó a reunión a los Gestores de Integridad con el propósito de definir la herramienta de evaluación y la metodología con la que se establecería un diagnóstico inicial del nivel de apropiación del código de Integridad. Dicha actividad fue desarrollada entre el 9 y el 18 de octubre de 2018. Los resultados obtenidos fueron analizados en la reunión de Gestores realizada el 19 de octubre y se estableció el plan de trabajo que se ejecutará en el mes de noviembre y diciembre de 2018.   * **Planes y programas de desarrollo y bienestar del talento humano**   Del Plan de Bienestar aprobado para la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades en el periodo del 1 de julio al 31 de octubre:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **Actividad Bienestar** | **Fecha** | | **1** | Día del abogado | 3 de julio de 2018 | | **2** | Jornada de integración 4to partido mundial | 3 de julio de 2018 | | **3** | Taller de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento familiar y bienestar (familias fuertes) | 5 de julio de 2018 | | **4** | Stand información de vivienda, educación y bienestar de Compensar | 11 de julio y 8 de agosto | | **5** | Celebración día del conductor | 27 de julio de 2018 | | **6** | Conmemoración Cumpleaños de Bogotá | 8 de agosto de 2018 | | **7** | Jornada de integración Jurídica | 24 de agosto de 2018 | | **8** | Celebración amor y amistad - mejores amigos ERU | 21 de septiembre de 2018 | | **9** | Inicio actividad prevención de riesgo cardiovascular y estilos de vida saludable | 25 de septiembre de 2018 | | **10** | Integración grupo de gestión documental | 26 de septiembre de 2018 | | **11** | Clases de Rumba San Juan de Dios | 04-10-18 al 01-11-18 | | **12** | Curso de cocina 1 | 29 de octubre de 2018 | | **13** | Vacaciones Recreativas | 8 al 12 de octubre | | **14** | Apoyo logístico inducción | 05 de octubre de 2018 | | **15** | Firma convención colectiva | 05 de octubre de 2018 | | **16** | Recorrido Cinemateca Distrital | 8 de octubre de 2018 | | **17** | Cumpleaños ERU | 22 de octubre de 2018 | | **18** | Partido de futbol SJD | 20 de octubre de 2018 | | **19** | Apoyo logístico plan de seguridad vial | 25 de octubre de 2018 |  * **Inducción, reinducción y capacitación**   En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación vigencias 2018 y 2019, el 5 de octubre se realizó una jornada de inducción dirigida a los nuevos servidores y contratistas que se vincularon a la Empresa desde febrero a la fecha.  Así mismo se realizaron las siguientes actividades:   | **No.** | **Capacitación** | **Fecha** | | --- | --- | --- | | **1** | ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA VERIFICACION DEL SGSST | 4 de julio de 2018 | | **2** | Capacitación - Módulo 5 Dimensión, información y comunicación de MIPG | 11 de julio de 2018 | | **3** | Curso virtual de Contratación estatal | 18 de julio de 2018 | | **4** | Cuso de Supervisión de Contratos y Tratamiento de Datos | 13 de junio de 2018 | | **5** | CHARLA DE HIGIENE POSTURAL | 24 de julio de 2018 | | **6** | Capacitación Teletrabajo | 24 de julio de 2018 | | **7** | Capacitación Normogramas ERV - Procedimiento de Evaluación periódica | 25 de julio de 2018 | | **8** | ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA VERIFICACION DEL SGSST | 25 de julio de 2018 | | **9** | Control Interno Contable | 23 de julio de 2018 | | **10** | Seguridad de la Información | 30 de julio de 2018 | | **11** | Capacitación en resolución de conflictos | 2 de agosto de 2018 | | **12** | Capacitación Video conferencia MIPG | 10 de agosto de 2018 | | **13** | Capacitación Gestión Documental | 13 de agosto de 2018 | | **14** | Capacitación fortaleciendo competencias digitales | 14 de agosto de 2018 | | **15** | Capacitación rendición de cuentas veeduría | 23 de agosto de 2018 | | **16** | Seminario de Gestión Jurídica Pública | 29 y 30 de agosto | | **17** | Gestión Efectiva del portal SECOP II | 6 y 7 de septiembre de 2018 | | **18** | Charla prevención del consumo de alcohol y drogas | 10 de septiembre de 2018 | | **19** | Lección aprendida Accidente de tránsito | 12 de septiembre de 2018 | | **20** | Obligaciones contingentes | 18 de septiembre de 2018 | | **21** | Sistema ERUDITA | 19 de septiembre de 2018 | | **22** | Políticas regulatorias PESV aprobadas por el Comité de seguridad Vial de 2018 | 21 de septiembre de 2018 | | **23** | Inducción General a los conductores con los pilares de comportamiento humano del PESV | 21 de septiembre de 2018 | | **24** | Actualización Normas ISO 9001 e ISO 14001 | 24 de septiembre de 2018 | | **25** | Primeros Auxilios en caso de accidente de tránsito | 25 de septiembre de 2018 | | **26** | Taller edición y publicación de contenidos en la guía de trámites y servicios | 27 de septiembre de 2018 | | **27** | Curso de actualización y práctica probatoria en el código general de proceso | 5 de octubre de 2018 | | **28** | “Reporte de conciliación fiscal a la DIAN + Control de diferencias con las NIIF + Impuestos diferidos” | 9 y 10 de octubre | | **29** | | **30** | Seminario de actualización en Novedades en la Contratación de los regímenes especiales | 11 y 12 de octubre | | **31** | | **32** | Curso presencial y on-line Fundamentos ITIL | 22 de octubre | | **33** | Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública | 12 de octubre al 26 de enero de 2019 | | **34** | Jornada de Actualización en contratación estatal | 19 de octubre de 2018 | | **35** | Es mejor prevenir que sancionar | 26 de octubre de 2018 | | **36** | Gestión y trámite de correspondencia | 18 de octubre de 2018 | | **37** | Proceso de Gestión documental | 30 de octubre de 2018 |  * **Acuerdos de gestión**   En el mes de septiembre, por retiro de la Gerente General, se realizó el cierre de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos dependientes de ella, evidenciándose:   1. El cierre de la Subgerente Jurídica del periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2017 y el 15 de Abril de 2018 se encuentra sin firma por parte de la Gerencia, 2. La suscripción del acuerdo de Gestión de la Gerente 039 02 y el Subgerente de Gestión Inmobiliaria no se encuentra firmado por ninguna de las dos partes. 3. El seguimiento presentado por la Subgerencia de Desarrollo de proyectos con fecha 16 de agosto de 2018 no se encuentra firmado por parte de la Gerente.  * **Informes de estado de clima organizacional**   Se realizó la medición de clima organizacional del 25 de septiembre al 7 de octubre, a través de la aplicación de una encuesta en línea, se contó con la participación de 103 colaboradores y se obtuvieron los siguientes resultados:   * Nivel de clima general: 72,51% Aceptable * Resultados por variables de medición:      * **Seguridad y Salud en el Trabajo**   En el período se realizaron las siguientes acciones:   1. Pausas activas con el acompañamiento de la ARL Positiva. 2. Campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas el día 22 de septiembre 3. Capacitación de primeros auxilios en accidentes de tránsito el día 25 de septiembre 4. Capacitación a brigadistas en primer respondiente 5. Exámenes médicos ocupacionales al personal 6. Capacitaciones al comité de convivencia laboral 7. Inducción y re inducción en el SGSST 8. Coordinación interna y charlas de sensibilización para la participación de todos los servidores en el simulacro distrital de evacuación 9. Se realizó la semana de la salud del 22 al 26 de octubre de 2018, se realizaron las siguientes actividades:  * Sketch de sensibilización estilos de vida saludables * Exámenes de ingreso - servidores Nuevos * Exámenes de laboratorio * Antígeno Prostático * Vacunación contra la Influenza y Herpes Zoster * Pausas activas * Taller de preparación de Jugos saludables * Clases deportivas * Charlas de prevención del consumo de alcohol y drogas * Tamizaje Visual y cardiovascular * Masajes anti estrés * Feria empresarial para la promoción de productos relacionados con el mejoramiento de la salud y la seguridad vial, para lo cual se contó con la participación del SIM, aclarando dudas con respecto a las licencias de tránsito, comparendos, refrendación de licencias etc.  1. Modificación del Plan Estratégico de seguridad vial, según las recomendaciones de mejora recibidas de la Secretaria de Movilidad y en desarrollo del mismo se adelantaron las siguientes actividades:  * Se realizó la verificación de rutas internas por medio de una inspección realizada con el profesional de recursos físicos de la empresa. * Se documentaron las hojas de vida de los vehículos * Se capacitó a los conductores en el Pilar de atención a víctimas - primeros auxilios básicos en accidentes de tránsito (PESV - Plan de Emergencias) * Segunda reunión del comité de seguridad vial, en el cual se aprueba el Plan Estratégico de Seguridad Vial. * **Estructura Orgánica**   La Empresa cuenta con una estructura organizacional claramente definida, se tienen establecidas las dependencias y sus funciones.   * **Asignación de niveles de autoridad y responsabilidad**   La Empresa tiene claramente establecidos los niveles de responsabilidad conforme a la Planta de Personal adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva 04 de 2016 y modificada mediante Acuerdos 13 y 14 de 2017 y los Manuales de Funciones de Empleos Públicos y cargos de Trabajadores Oficiales.   * **Planta de Personal.**   En el período se realizaron las vinculaciones y desvinculaciones de los Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción conforme con las renuncias y/o nombramientos realizados. Como resultado, al 31 de octubre no se encontraba ningún cargo vacante en la Empresa.   * **Caracterización de empleos y servidores**   En el Manual de Funciones vigente, se encuentran establecidos los perfiles de los diferentes cargos, la naturaleza de los empleos y las funciones determinadas para cada cargo.  El aplicativo de nómina permite generar informes en donde se puede determinar fácil y oportunamente el tiempo de vinculación, la edad, el género, el tipo de vinculación, salario devengado, entre otros. Dicha información se actualiza mensualmente con el fin de disponer de información confiable y actualizada de este aspecto.  En el periodo se actualizó en el sistema JSP7 la información de estudios que se encuentran certificados en las historias laborales de la totalidad de servidores actualmente vinculados.   * **Ley de cuotas**   En cumplimiento de la Ley 581 de 2000, de los 17 cargos directivos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a octubre 31 de 2018, once (11) de cuantos cargos del nivel directivo y asesor se encontraban desempeñados por mujeres.   * **SIDEAP**   De acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a la fecha se encuentra actualizada la información de los funcionarios en la plataforma del SIDEAP. Igualmente, mensualmente se hace el envío del reporte que contiene la información de todos los servidores públicos vinculados laboralmente a la Empresa, en las fechas establecidas.  **ESTILO DE DIRECCIÓN**  Se estableció la metodología a seguir para determinar el estilo de dirección de la ERU, la cual está en proceso de aprobación.  Para fortalecer el liderazgo en la Empresa y en desarrollo del Plan de Capacitación se han realizado reuniones para definir los contenidos para los talleres de Liderazgo – Trabajo en Equipo, que se realizaran en último bimestre del año.  **ESTADO DE OPERATIVIDAD DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES**  Las instancias a través de las cuales se articula la gestión de las dependencias y de los funcionarios que desarrollan sus actividades dentro de la organización de manera que se garantice el cumplimiento de la misión institucional, son las siguientes:   | **Instancia** | **Acto Administrativo** | **Secretaría Técnica** | **Periodicidad de reunión** | | --- | --- | --- | --- | | Comité Directivo | Resolución 143 de 2011 | Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos | Una vez al mes y de forma extraordinaria cada vez que lo determine el Gerente General. | | Comité del Sistema Integrado de Gestión | Resolución 046 de 2016 | Representante de la Alta Dirección | Cada cuatro meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA. | Resolución 050 de 2016 | Gestor Ambiental | No se especifica en la Resolución. | | Comité de Contratación | Resolución 004 de 2017 | Director(a) de Gestión Contractual | Siempre que las necesidades de la empresa lo ameriten. | | Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición | Resolución 056 de 2016 | Subgerente Jurídico | No menos de dos veces al mes o cuando las circunstancias lo exijan. | | Comité de Convivencia Laboral | Resolución 085 de 2016 | Un miembro del Comité | Cada tres meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité Interno de Archivo | Resolución 197 de 2017 | Coordinador(a) de Gestión Documental y/o del Subsistema de Gestión Documental y Archivo | Una vez cada tres meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité COPASST | Resolución 099 de 2017 | Un miembro del Comité | No se especifica en la Resolución, sin embargo por Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo se reunirá por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria en caso de accidente grave o riesgo inminente. | | Comité de Inversiones y Manejo de Portafolio | Resolución 084 de 2016 | Tesorero General | Cada vez que se requiera. | | Comité de Autoevaluación y Seguimiento | Circular 009 de 2017 | No se especifica en la Circular | Una vez cada tres meses y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité Técnico de Sostenibilidad Contable | Resolución 243 de 2015 | Contador(a) | Anualmente y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité de Coordinación de Control Interno | Resolución 195 de 2018 | Jefe de Control Interno | Dos veces al año y de forma extraordinaria cada vez que se requiera. | | Comité de Inventarios | Resolución 075 de 2017 | Responsable de Almacén e Inventarios | Cuando haya lugar o de manera extraordinaria por extrema urgencia, por la necesidad de dar solución a requerimientos hechos por los Organismos de Control y por potestad del Representante Legal de la Empresa. | | Comité de Seguridad Vial | Resolución 047 de 2018  Resolución 286 de 2018 | Subgerente de Gestión Corporativa | Una vez cada trimestre de manera ordinaria; y de manera extraordinaria cada vez que se requiera. |   De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos, los Comités han venido operando de manera regular, con las siguientes excepciones:   * El Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA sesionó dentro del Comité del Sistema Integrado de Gestión el 7 de mayo, se tiene programado para el último bimestre del año. * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno venía sesionando dentro del Comité del Sistema Integrado de Gestión, y a partir de la nueva Resolución sesionó dos (2) veces de manera independiente el 31 de Julio de 2018 y el 31 de octubre de 2018. * El Comité de Seguridad Vial sesionó el 20 de septiembre de 2108, y a partir de esta fecha sesionará trimestralmente según se estableció en la Resolución 286 de 2018. * El Comité de Inventarios no ha sesionado aún, pues no ha sido necesario. * El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable no ha sesionado aún, se tiene programado para el último bimestre del año. * El Comité de Autoevaluación y Seguimiento ha venido sesionando de manera regular en la en el 50% de las dependencias.   Es importante anotar, que las decisiones tomadas en las diferentes sesiones están soportadas en las respectivas Actas.  Finalmente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto Nacional 1499 de 2017, se cuenta con el pro yecto del acto administrativo “*Por la cual se integra y se establece el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y se unifica y actualiza la normatividad interna relativa a la creación y conformación de los comités internos de la Empresa*” el cual está en proceso de revisión final por parte de la Subgerencia Jurídica para su presentación y aprobación por todos los directivos de la empresa.  El *Comité Institucional de Gestión y Desempeño* sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y cuya creación no obedezca a un mandato directo de una disposición legal.  **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE OPERACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**  La Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos ha venido apoyando la actualización y estandarización de la documentación asociada a los procesos de la Empresa de acuerdo con los requerimientos de los líderes de los mismos.  Para el periodo evaluado, se realizó la actualización de la documentación, así: 4 procedimientos, 3 formatos, y 2 Guías o Instructivos, y anulación de 4 procedimientos, 1 formato; lo cual se encuentra actualizado en la eruNET y en el Listado Maestro de Documentos, para un total de 12 documentos. De igual manera, se informó de la disponibilidad de la misma en la eruNET a través de correo institucional dirigido a los líderes de proceso, para que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PD-05 Control de documentos socialicen a su equipo de trabajo y a los interesados los cambios realizados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación (firmas) o confirmación de la eliminación del documento.  Es de anotar que, en el desarrollo de la documentación asociada a los procesos, los líderes de proceso establecen lineamientos y directrices para el adecuado desarrollo de sus actividades, de manera que dispongan de las condiciones mínimas para el cumplimiento de las metas y objetivos asignados.  Finalmente, se socializaron los elementos estructurantes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la jornada de inducción realizada el 5 de octubre al nuevo personal.  **RENDICIÓN DE CUENTAS**  En primera instancia, se realizó un proceso de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat el día 27 de febrero de 2018 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la sede del Archivo de Bogotá, donde el principal tema tratado en la presentación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá fue la visión holística y el avance de los proyectos de Renovación. Los proyectos presentados fueron los siguientes:   * Alameda Entre Parques. * CAD. * San Bernardo. * Voto Nacional. * San Victorino.   Por otro lado, al finalizar la sesión de rendición de cuentas, se realizó una Mesa de trabajo temática en conjunto con la ciudadanía relacionado al proyecto Voto Nacional, dicha mesa de trabajo fue atendida por Miguel José Ángel Rojas. Gerente de Pieza Centro.  Para la vigencia 2018 no se tienen programados más ejercicios de Rendición de Cuentas, sin embargo, y con el objetivo de fomentar el control ciudadano y facilitar su participación activa en la gestión de la Empresa, se vienen realizado actividades de participación ciudadana en las que se disponen espacios para presentar avances en la gestión de la Empresa y poder responder las inquietudes, dudas, observaciones o sugerencias de la comunidad, lo cual se describe en el título “ Participación Ciudadana o Participación Social”.  **ACCIONES ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA**  La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá realizó dos actividades claves referentes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018. Estas se dividieron de la siguiente manera:  **Seguimiento PAAC 2018**  La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2018, el cual fue publicado en la página web de la empresa, cumpliendo con lo establecido en la normatividad.  **Modificación PAAC 2018**  Se modificó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 en versión 3, cumpliendo la metodología establecida por la Presidencia de la República en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.  Las modificaciones fueron las siguientes:   1. Ampliar la fecha de cumplimiento de las actividades 2 y 3 del Subcomponente 1 - Identificación de Trámites, así:  * Actividad 2 “Ejecutar las tareas pendientes solicitadas por el DAFP para los trámites propuestos en el SUIT”: fecha de cumplimiento a diciembre 31 de 2018. * Actividad 3 “Hacer revisión para verificar los trámites una vez se hayan inscrito por parte del DAFP”: fecha de cumplimiento a diciembre 31 de 2018.   La modificación obedece a que la realización de dichas actividades depende de la aprobación del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y en ese orden de ideas, no es posible cumplir la fecha inicialmente programada.   1. Modificación de las fechas de fiscalización establecidas en el Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Fortalecimiento de la Ética, así:  * Subcomponente Armonización - Código de Integridad, actividad 4 “Actualización de la plataforma estratégica con el nuevo código de integridad y valores establecidos”: fecha de cumplimiento a octubre 30 de 2018. * Subcomponente Diagnóstico - Código de Integridad, actividad 1 “Definir las herramientas para valoración del código de ética durante las mesas de trabajo realizadas con los Gestores Éticos”: fecha de cumplimiento a agosto 30 de 2018. * Subcomponente Diagnóstico - Código de Integridad, actividad 2 “Aplicación de la herramienta para valoración”: fecha de cumplimiento a septiembre 30 de 2018. * Subcomponente Diagnóstico - Código de Integridad, actividad 3 “Evaluación de resultados arrojados en la aplicación de la herramienta para la valoración”: fecha de cumplimiento a octubre 30 de 2018. * Subcomponente Implementación - Código de Integridad, actividad 1 “Realizar actividad de implementación del Código de Integridad”: fecha de cumplimiento a noviembre 30 de 2018.   Lo anterior, debido al alto volumen de requerimientos de información allegados a Talento Humano que ha imposibilitado liderar y desarrollar las actividades en los plazos establecidos.  El Comité del Sistema Integrado de Gestión aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 en su versión 3, en sesión de julio 25, el cual se publicó en la página web de la empresa, link <http://eru.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan> anticorrupción y de atención al ciudadano.  **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**  En lo referente a Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas se viene adelantando de manera conjunta con la Subgerencia de Gestión Corporativa la revisión y ajuste del procedimiento de Administración de Riesgos y la Matriz de Riesgos correspondiente, de acuerdo con la ***Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*** y la ***Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas***, emitidas en agosto y octubre de 2018.  Una vez se tenga oficializada, y dado el ajuste en el mapa de procesos, se efectuará la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de todos los procesos.  Es de anotar, que los Mapas de riesgo por proceso y de corrupción vigentes, se encuentran publicados en la eruNET.  **Publicación de Mapas de Riesgos por Proceso y Mapas de Riesgos de Corrupción 2018:**  En cumplimiento con la Ley 1474 de 2011 dichos Mapas para la vigencia 2018 se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad con su respectivo seguimiento al mes de Agosto de 2018 en el Link: <http://www.eru.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno/seguimiento-mapa-riesgo-corrupci%C3%B3n-corte-agosto-2018>  **ESTADO DE METAS E INDICADORES** Resultado Seguimiento Tercer Trimestre 2018 – Indicadores De Gestión A continuación, se presenta un balance general de los 54 Indicadores de Gestión por proceso que tuvieron una calificación de: Satisfactorio, Aceptable, Inaceptable, N/A. Dicho seguimiento se realiza de manera trimestral para cada año.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **BALANCE DE INDICADORES POR PROCESO - PRIMER TRIMESTRE 2018** | | | | | | **Satisfactorios** | **Aceptables** | **Inaceptables** | **N/A** | **TOTAL:** | | 36 | 8 | 10 | 0 | 54 |   Tabla n° 1. Balance de indicadores por procesos   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **BALANCE DE INDICADORES POR PROCESO - PRIMER TRIMESTRE 2018** | | | | | | **Satisfactorios** | **Aceptables** | **Inaceptables** | **N/A** | **TOTAL:** | | 67% | 15% | 18% | 0% | 100% |   Tabla n° 2. Porcentaje de indicadores en cada una de las categorías de medición  Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que para el tercer trimestre un 82% de los indicadores se encuentran en el rango de satisfactorios y aceptables y un 18% en inaceptables, de acuerdo con los "Rangos del Indicador" establecidos por los líderes de cada proceso y lo reportado por ellos.  A continuación, se presenta un resumen de todos los indicadores que hacen parte de cada proceso junto con la calificación obtenida durante el tercer trimestre de 2018, esto con el fin de tener una visión holística de cuáles son los indicadores que se reportaron con mayor y menor nivel de satisfacción.      Resultado general Seguimiento de los indicadores por Procesos – Tercer trimestre 2018  **DECRETO 215 de 2017.**  Se remitió de manera oportuna el informe a la Alcaldía Mayor conforme lo establece el Decreto 215 de 2017 – Análisis del avance de las metas del Plan de Desarrollo. Los seguimientos reportados son: corte Junio de 2018, presentado el 30 de Julio de 2018 y corte septiembre de 2018, presentado el 31 de octubre de 2018. Ver aparte “Planes, programas y proyectos” en este informe.  **INVENTARIOS**  El control del inventario se realiza por lo menos una vez al año, cotejando los inventarios individuales frente a los que existen en el Sistema de Información Administrativo y JSP7- Gobierno. Para la presente vigencia el inventario se encuentra actualizado en un 100% cumpliendo con lo establecido en las metas institucionales.  **GESTIÓN DOCUMENTAL**  Entre julio y octubre de 2018 se realizaron las siguientes actividades:  **Radicación, préstamo y digitalización de documentos:**   * En cuanto a radicación de correspondencia, en lo correspondiente a entrada de documentos se contabilizaron entre julio y septiembre de 2018, 2.819 documentos y respecto de la salida de documentos se registraron 1.928 documentos; las estadísticas del mes de octubre se encuentran en proceso de elaboración. Entre julio y octubre, se recibieron 169 documentos en préstamo y 84 solicitudes de digitalización de documentos, las cuales fueron atendidas en su totalidad.   **Intervención Archivos de Gestión:**  Se tiene como meta del Plan de Acción Institucional contar con un archivo de gestión organizado, de las vigencias 2017 y 2018. De acuerdo con el seguimiento realizado a octubre se tiene un avance acumulado de 80.2 metros lineales que corresponden a un 63,2% del total de ML por intervenir, el cual está representado en actividades de recepción y punteo de los expedientes correspondientes a las series y subseries de Subgerencia Jurídica, Dirección de Gestión Contractual, Dirección de Predios, Subgerencia de Gestión Corporativa (Talento Humano y Recursos Físicos), Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos con un total de 144 expedientes.  Verificación de los expedientes correspondientes a las series y subseries de Dirección de Gestión Contractual, Dirección de Predios, Subgerencia de Gestión Corporativa (Talento Humano, Recursos Tecnológicos, Contabilidad), Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos con un total de 504 expedientes.  **Sistema Integrado de Conservación -SIC:**  El Sistema Integrado de Conservación SIC, se encuentra aprobado y adoptado mediante Resolución 129 del 08 de mayo de 2018 y se encuentra en su etapa de implementación. Así mismo se encuentra en proceso de contratación de un restaurador con el perfil y el conocimiento para ser aplicado en lo referente a la conservación de documentos de la Empresa.  **Actualización de la Tabla de Retención Documental –TRD:**   * Se realizaron ajustes a la actualización de la TRD; de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Distrital de Archivos los cuales se encuentran en proceso de aprobación. Una vez se apruebe iniciará su implementación.   **Plan Institucional de Archivos –PINAR:**  Se adoptó el PINAR 2018-2020, a través de la Resolución No. 206 de 2018, el cual contiene el referente estratégico, la metodología, y los ejes articuladores para la gestión documental de la Empresa, entre otros temas de interés.  **GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL**  Para el tercer trimestre se obtuvieron los siguientes avances:   1. Aprobación y Publicación d en la ERUNET, las políticas: - política General y privacidad de la información y Política General de Tratamiento y Protección de Datos Personales 2. Se realizó la configuración de los segmentos de RED LAN, estableciendo grupos de dispositivos, equipos, servicios y accesos, con el propósito de generar mayor seguridad para la Red interna de la Empresa. 3. Se realizó el montaje de un canal de Internet para la Sede del Archivo de la empresa – Complejo Hospitalario San Juan de Dios, estabilizando el servicio e integrándolo al mismo operador de la sede principal. 4. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 090 de 18 de enero de 2018, las entidades públicas deben reportar las bases de datos que contengan datos personales cuyo tratamiento automático o manual sea realizado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en este sentido se realizó el requerimiento a las Dependencias mediante comunicación interna No. 2018400002956, con el objetivo de compilar la información para su análisis por parte del proceso Gestión Tic y posterior publicación.   **PRESUPUESTO Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  Al corte del 31 de octubre de 2018 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presentó una ejecución presupuestal de gastos e inversiones del 58% que equivale a $130.667 millones.  **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**  Para la vigencia 2018, se realizó la formulación del Plan de Adquisiciones de funcionamiento el cual fue publicado tanto en la página web de la entidad como en el Secop en el mes de enero de 2018.  Por otra parte, de acuerdo a las necesidades que ha tenido la Empresa, se ha realizado la actualización del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, y de conformidad con la normatividad vigente se publicó el Plan de Contratación el 31 de julio de 2018.  Frente al tema de Inversión se dispone de un plan de contratación por proyectos que se utiliza como herramienta de planeación y control de la gestión.  **PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA**  La Empresa realiza el respectivo seguimiento de ingresos y gastos generados mensualmente, esto con el fin de dar cumplimiento a lo programado al inicio del año. Así mismo, dicha información es remitida de acuerdo a los formatos establecidos a través de la plataforma de Sivicof.  **DEFENSA JURÍDICA**  La Subgerencia Jurídica es el área encargada de representar de manera oportuna y pertinente, los intereses de la Empresa en la defensa de la misma, ya sea a través de procesos de índole litigioso, de carácter policivo e incluso del orden administrativo, cuya finalidad es la de reducir la responsabilidad patrimonial en la que pudiera incurrir la entidad en el desarrollo de su objeto social.  Para el efecto, cada apoderado frente a los procesos o actuaciones administrativas asignadas a su cargo, no solo se encuentra en la obligación de ejercer una adecuada defensa bajo los postulados normativos vigentes, sino también debe acatar las decisiones que se abordan al interior del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Empresa, y de las posiciones que, a nivel Distrital e incluso Nacional, deben ser acogidas.  Es así como se ha dado cabal cumplimiento a la legislación vigente y a los procedimientos creados al interior de la Empresa para su adecuada defensa jurídica, en primera instancia a través de las decisiones, seguimiento y discusión de los procesos, citaciones de tipo extrajudicial, o análisis puntual de casos que se someten a revisión del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Empresa, para posteriormente materializar la decisión en la etapa que corresponda.  En virtud de lo expuesto, para los meses de **julio, agosto, septiembre y octubre** de 2018, se surtieron las siguientes reuniones en el marco del Comité de Conciliación:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **REUNIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACIÓN Y REPETICIÓN EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018** | | | | **ACTA N° 11/18** | Presentación Informe de Gestión del primer semestre de del año 2018 del Comité de Defensa Judicial Conciliación y Repetición. | Una vez presentado el Informe de Gestión, junto con la exposición del mismo, el Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Entidad lo aprueba en su totalidad. | | **ACTA N° 12/18** | Estudiar las implicaciones de la decisión tomada por el Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá, dentro de la Acción Popular instaurada por la fundación cívica en contra del Ministerio de Cultura y otros, referente al Complejo Hospitalario San Juan de dios. | Ante lo expuesto, los miembros del Comité de Conciliación coinciden en establecer la pertinencia y necesidad de escalar la decisión del despacho judicial. | | **Comunicación interna con Radicado 20183000023113 del 31/07/2018** | Se informa a los miembros del Comité de Conciliación que una de las sesiones del mes de julio no se convocó, toda vez que no se presentaron citaciones a audiencia de conciliación judicial ni extrajudicial, ni hubo temas relevantes para tratar. | Se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución 056 de 2016. | | **Comunicación interna con Radicado 20183000028513 del 05/09/2018** | Se informa a los miembros del Comité de Conciliación que una de las sesiones del mes de agosto no se convocó, toda vez que no se presentaron citaciones a audiencia de conciliación judicial ni extrajudicial, ni hubo temas relevantes para tratar. | Se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución 056 de 2016. | | **Comunicación interna con Radicado 20183000031963 del 02/10/2018** | Se informa a los miembros del Comité de Conciliación que las sesiones del mes de septiembre, no se convocaron, toda vez que no se presentaron citaciones a audiencia de conciliación judicial ni extrajudicial, ni hubo temas relevantes para tratar. | Se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución 056 de 2016. | | **ACTA N° 13/18** | Fijar la Posición de la Entidad frente a la citación a Audiencia Inicial dentro del proceso 2017 -00195. El tema a tratar ya había sido estudiado al interior del Comité toda vez que la Entidad había sido convocada previamente a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en la Procuraduría Delegada para tal fin. | Los integrantes del >Comité de Conciliación acogen la recomendación presentada por el apoderado, por lo que la posición fijada es NO aceptar ni proponer formula de conciliación dentro de la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA citada dentro del Proceso 2017-00195. | | **Comunicación interna con Radicado 20183000034883 del 02/11/2018** | Se informa a los miembros del Comité de Conciliación que una de las sesiones del mes de octubre no se convocó, toda vez que no se presentaron citaciones a audiencia de conciliación judicial ni extrajudicial, ni hubo temas relevantes para tratar. | Se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución 056 de 2016. |   Por otro lado, por disposición normativa Distrital y como seguimiento a las actuaciones de defensa jurídica de la Empresa, los apoderados de la entidad deben mantener de manera actualizada la información de la página SIPROJ-WEB de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá con cada uno de los procesos judiciales a su cargo, por cuanto corresponde al aplicativo determinado para el control de las actuaciones judiciales de la totalidad del Distrito, y de manera trimestral se lleva a cabo la calificación del contingente judicial, habiéndose surtido dicha actuación, en el mes de septiembre de 2018.  Aunado a lo expuesto, de manera mensual se remiten al área contable de la Subgerencia de Gestión Corporativa de la entidad, la relación de la totalidad de los procesos de carácter judicial en los que actúa como parte actora o pasiva la Empresa, o en aquellos en los que directamente no participa pero que son del interés de la entidad por sus resultas (como por ejemplo el caso de procesos en los que sea parte alguno de los patrimonios autónomos en los que se encuentre en calidad de fideicomitente la ERU).  A la fecha, la relación de los procesos judiciales es la siguiente:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **CONSOLIDADO PROCESOS JUDICIALES** | | | | | **Fecha de corte: Octubre de 2018** | **No.** | **Favor** | **Contra** | | Acción de Nulidad Simple | 1 |  | 1 | | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 25 |  | 25 | | Acción de Reparación Directa | 8 |  | 8 | | Acción Contractual | 12 | 4 | 8 | | Acción Popular | 5 |  | 5 | | Acción de Grupo | 2 |  | 2 | | Acción Reivindicatoria | 1 | 1 |  | | Ejecutivo Singular | 2 | 2 |  | | Expropiación Judicial | 11 | 11 |  | | Ordinario laboral – Declarativo | 3 |  | 3 | | Ordinario de Mayor Cuantía | 1 | 1 |  | | Penal | 5 | 5 |  | | Policivos | 5 | 4 | 1 | | Proceso Verbal Sumario | 1 | 1 | 0 | | Total procesos | **82** | **29** | **53** | | **TOTAL PROCESOS: 82** | | | |   \***ACCIONES DE TUTELA**: Desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2018 fueron recibidas 226 acciones de tutela.  En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, esta Subgerencia remite el consolidado de los procesos judiciales, con corte al mes de octubre de 2018, para ser publicados en la página Web de la Empresa en los términos del Decreto 103 de 2015 y del Decreto Único Reglamentario 1051 de 2015.  **SERVICIO AL CIUDADANO Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES – SUIT**  En cuanto a la atención al ciudadano se ha mantenido a través de los canales dispuestos con los que cuenta la empresa, los cuales son: Presencial y telefónico, pagina Web, correo electrónico, buzones de sugerencias, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha y redes sociales, atendiendo a los lineamientos y tiempos establecidos normativamente. Se está coordinando una sensibilización con la Oficina de Comunicaciones así mismo se envió un memorando a todas las áreas con el fin de dar a conocer las normas a tener en cuenta en los procesos de atención al usuario.  Se continua con la articulación interinstitucional, a través de Alcaldía Mayor, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía- Dirección de Calidad en el Servició, con el desarrollo de los talleres de Cualificación, sensibilización, evaluación y oportunidad en total (4) para el trimestre. Las personas que ingresan encargadas del sistema Bogotá te Escucha, se remiten a capacitación funcional (3) para el trimestre. Con la Veeduría Distrital se ha dado continuidad a la participación en los nodos intersectoriales (Política Publica de Servicio a la Ciudadanía, formación y capacitación y lenguaje claro), se elaboró el Manual de Servicio a la Ciudadanía el cual ya se encuentra publicado en la página de la Veeduría con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a una herramienta que brinde información acerca del quehacer de todas las entidades del Distrito. El documento se elaboró con el apoyo de todos los representantes de las entidades que pertenecen a la Red Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Se participó en dos talleres (2) de estrategia de Innovación coordinados por la Secretaria de Hábitat.  Se continúa con la prestación del servicio a la comunidad de los proyectos de los barrios San Bernardo y Voto Nacional en el Hospital San Juan de Dios.  Frente al único trámite con que cuenta la Empresa “*Traslado para provisión de VIS Y VIP respecto de inmuebles sometidos a tratamiento de desarrollo”*, se realizaron los ajustes a las últimas correcciones solicitadas por el DAFP el 18 de septiembre (ajustes al documento desde el punto de vista de lo que el ciudadano debe realizar), los cuales fueron enviados para validación y aprobación del DAFP el 12 de octubre.  Una vez se tenga la información validada de los demás servicios se realizará su posterior incorporación en las plataformas SUIT y Guía de Trámites y Servicios.  **Atenciones en el punto de Información- Oficina Central**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **MES** | **PRESENCIAL** | **TELEFONICA** | | Julio-18 | 5 | 14 | | Agosto-18 | 12 | 12 | | Sep-18 | 16 | 5 | | Oct-18 | 22 | 39 | | TOTAL | 55 | 70 |   **Solicitudes que ingresaron a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**   |  |  | | --- | --- | | **MES** | **SDQS** | | Julio -18 | 50 | | Agosto-18 | 28 | | Septiembre-18 | 40 | | Octubre-18 | 49 | | TOTAL | 167 |   **Participación Social**  En el marco del decreto 080 de 2016, el cual contempla las acciones y actividades del Plan de Gestión Social el cual estará incluido en el Documento Técnico de Soporte para la formulación del Plan Parcial, se han realizado acciones dirigidas a dar cumplimiento a los siguientes objetivos:   1. Prever las áreas requeridas para la permanencia de las actividades económicas y sociales. 2. Gestionar enlace con los programas distritales sociales y económicos que atiendan las principales necesidades de los habitantes y actividades a permanecer. 3. Proponer estrategias para la sostenibilidad financiera de las copropiedades tales como el aprovechamiento económico de las áreas comunes. 4. Definir las condiciones para la mitigación de los impactos económicos que puede generar el proyecto sobre los habitantes del ámbito durante las etapas de ejecución del Plan Parcial, tales como arrendamientos temporales, viviendas transitorias, ayudas monetarias, entre otros. 5. Implementar los mecanismos de comunicación que permita el desarrollo de canales permanentes de interlocución entre el formulador y los habitantes del ámbito del Plan Parcial a lo largo de todas las etapas del proyecto.  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **REUNIONES CON COMUNIDAD/ PROYECTO** | **JULIO** | **AGOSTO** | **SEPTIEMBRE** | **OCTUBRE** | | SAN BERNARDO | 5 | 2 | 0 | 3 | | VOTO NACIONAL | 4 | 2 | 5 | 0 | | OPV | 2 | 2 | 1 | 3 | | BRISAS DEL TINTAL | 0 | 0 | 1 | 0 | | ALAMEDA ENTRE PARQUES | 2 | 2 | 1 | 2 | | GESTION SOCIAL EN OBRA | 5 | 1 | 0 | 1 | | EL EDEN | 1 | 1 | 1 | 1 |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Atención Social Voto Nacional** | **Presencial** | **Telefónica** | | Julio | **35** | **71** | | Agosto | **55** | **30** | | Septiembre | **56** | **35** | | Octubre | **4** | **37** |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Atención Social San Bernardo** | **Presencial** | **Telefónica** | | Julio | **14** | **191** | | Agosto | **26** | **122** | | Septiembre | **53** | **350** | | Octubre | **99** | **85** |   Incluye atenciones presenciales realizadas en el CHSJD   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Atención Social Bronx** | **Presencial** | **Telefónica** | | Julio | **4** | **5** | | Agosto | **12** | **6** | | Septiembre | **10** | **15** | | Octubre | **19** | **1** |   Para los proyectos San Bernardo Tercer Milenio y Voto Nacional- La Estanzuela, las actividades se han enfocado en la ejecución de los programas, proyectos y actividades, establecidos en los Planes de Gestión Social, dirigidos a los ciudadanos que usan y ocupan los predios objeto de gestión.  La Empresa ha garantizado los espacios de participación de las comunidades proponiendo, convocando y asistiendo a reuniones, que permiten el diálogo, concertación y socializar de los proyectos a ejecutar en los territorios intervenidos.  Así mismo, se ha asistido a las convocatorias que los líderes comunales y sociales de estos sectores han realizado para tratar temas específicos. De la misma manera, se han convocado a los diferentes actores sociales involucrados en los procesos de intervención de la Empresa, para dar respuesta a las inquietudes en el marco de la misionalidad de la Empresa.  En cuanto al Proyecto Brisas del Tintal, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 14 Municipal de realizar el levantamiento topográfico, de los lotes Betancourt y Nohora Tapias, la empresa realizó acompañamiento en el marco de la Ejecución del Contrato No- 341 de 2018 celebrado entre la ERU y la Empresa Geobras Ingeniería SAS, del 1 al 12 de octubre de 2018, espacio en el que se realizó proceso de verificación por parte de la Oficina, del total de 356 lotes se verificaron 272, 85 se registran sin información.  En cuanto a las obras civiles que acompaña la Oficina de Gestión Social, se continúan las reuniones comunitarias en los proyectos Plan Parcial Tres Quebradas, Usme 3, Bosa Brasil, Bosa 601, Bronx (demoliciones).  **OPVs**  Durante el periodo se realizaron cuarenta y siete (47) atenciones personalizadas y cincuenta y un (51) atenciones telefónicas tanto a asociados a las OPV que se encuentran en ruta de priorización en el marco del concurso liderado por la Empresa, como a los representantes legales de las mismas y demás ciudadanos que requieren información acerca del proyecto.  En cuanto a la articulación interinstitucional se ha participado en 13 reuniones en las cuales se han abordado temas con diferentes entidades del orden nacional y Distrital, relacionados con subsidios, adjudicación de cupos, fechas de entrega de unidades de vivienda, traslados de familias, propuesta y desarrollo del plan de retornos y reubicaciones por parte de la Alta Consejería para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, seguridad, convivencia y propiedad Horizontal, entre otros.  Durante los meses de septiembre y octubre se ha remitido a la ACVPR las bases de datos correspondientes a la asignación de subsidios VIPA por parte del Gobierno Nacional para iniciar con la aplicación del Plan Operativo de Integración Familiar y Local en el marco del Plan de retornos y Reubicaciones.  **Olivos**  Durante el periodo solicitado se realizaron dos (2) atenciones personalizadas y cuarenta y siete (47) atenciones telefónicas tanto a asociados al proyecto como a los residentes del barrio Los Olivos, que requieren información acerca del avance del proyecto. Durante el mes de agosto se realizó una reunión con la comunidad asociada al proyecto y se contó con la participación de Cusezar, en la cual se informo acerca del avance del proceso, la modificación que tuvo el proyecto y el cronograma de acuerdo a las actividades a desarrollar. Se realizó acompañamiento social a una familia asociada, a realizar trámites ante la Registraduría Nacional del Estado para continuar con el proceso de transferencia del inmueble con la Fiduciaria Colpatria.  **Plan Parcial El Edén**  Se realizó acompañamiento a Consulta Previas, realizadas los días 9, 30, 31 de julio / 3,4 de septiembre y 29 de octubre de 2018, así como Atención a comunidad 9 y 26 de agosto y 5 de septiembre de 2018. Se realizó entrega de documento técnico social.  **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**  A continuación, se presentan las actividades relacionadas con la evaluación y seguimiento de primera y segunda línea de defensa:   * Socialización de los valores establecidos en el Código de Integridad Distrital, a través de los medios internos de comunicación. * Realización de Comités Directivos, espacio en los cuales se provee información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. * Realización de Comités de seguimiento a los proyectos misionales de la empresa. * Realización de los demás Comités Internos, que permiten llevar a cabo seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas, para garantizar razonablemente la ejecución de la operación de la Empresa. * Realización de Comités Operativos con los líderes operativos, con el fin de comunicar políticas, procedimientos y estrategias establecidas y así garantizar que se cumplan. * Seguimiento a los Acuerdos de Gestión, e indicaciones para la suscripción de los nuevos Acuerdos de Gestión, dados los cambios en el nivel directivo de la Empresa. * Realización de procesos de comunicación interna que facilitan que todas las personas conozcan el avance de las diferentes actividades de gestión que se realizan en la entidad, a través de los canales dispuestos por la Oficina Asesora de Comunicaciones. * Se cuenta con Buzón de Sugerencias, ubicado en los Puntos de Atención al Ciudadano en la Sede Principal y en el Hospital San Juan de Dios, a través de los cuales se pueden realizar denuncias de forma anónima o confidencial, como complemento a los canales normales. A la fecha, no se ha recibido ningún requerimiento de este tipo. * Se cuenta con el Sistema Distrital de Quejas – SDQS, a través del cual se pueden realizar denuncias de forma anónima o confidencial, como complemento a los canales normales. A la fecha, no se ha recibido ningún requerimiento de este tipo. * Junto a los Contratos: 136 de 2016 y 192 de 2017 la Empresa cuenta con herramientas de monitoreo sobre la infraestructura tecnológica, de la siguiente manera:   + Contrato 136 de 2016. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB:     - * Monitoreo del servicio de colocación de 6 servidores en datacenter.       * Monitoreo del servicio de backups sobre 5 servidores en datacenter.       * Monitoreo del servicio de canales dedicados hacia Datacenter (Principal y Backup).   + Contrato 192 de 2017. Espacios y Redes SAS:     - * Monitoreo del servicio de enlaces a sede San Juan de Dios y Secretaría Distrital de Planeación. * Documentación vigente asociada al Sistema Integrado de Gestión, tales como:  1. PD-MC-AR-01 Administración del riesgo. 2. PD-DE-DAIG-03 Diseño, actualización y seguimiento de Indicadores. 3. PD-DE-SG-02 Seguimiento a la Gestión. 4. PD-26 Seguimiento a los Proyectos Misionales. 5. PD-GCI-SEF-02 Seguimiento a esquemas fiduciarios. 6. PD-GC-SEIC-08 Supervisión e Interventoría de Contratos. 7. MN-GC-MSI-02 Manual de Supervisión e Interventoría. 8. PD-05 Control de Documentos. 9. PD-ES-ACPM-03 Acciones correctivas, preventivas, de mejora y planes de mejoramiento. 10. PD-CI-CINT-02 Comunicación Interna.   **GESTIÓN AMBIENTAL**  A continuación, se relacionan las actividades de carácter ambiental que se han realizado en el periodo evaluado:   1. **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**   Es el instrumento de planeación que tiene como base el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de las acciones pertinentes que permitan dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto Distrital 456 de 2008.  Actividades ejecutadas:   1. Como cumplimiento del PIGA, usando la herramienta Storm User se envió la información electrónica del primer semestre del 2018, de acuerdo a las actividades planteadas en cada uno de los programas, en el marco de los aspectos de verificación, plan de acción e información institucional. 2. Se realizó el inventario de las luminarias, incluyendo el piso 7. 3. La Empresa se ha vinculado a los programas pos consumo con el fin de garantizar que la gestión y manejo de este tipo de residuos, por lo cual se realizó la actualización de la media móvil; y los tóner y cartuchos de la marca Lexmark fueron entregados a esta empresa para llevar a cabo un aprovechamiento, valorización, tratamiento o disposición final adecuada. 4. En el marco de la inclusión de cláusulas ambientales, se realizó la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, suscrito con Colombia Compra Eficiente. 5. Se celebró el día de la movilidad sostenible, el primer jueves de cada mes, con el fin de incentivar el uso de medios de transporte sostenible. 6. Se colocaron afiches alusivos al buen uso de los baños en toda la entidad. 7. **Sistema de Gestión Ambiental**   Se realizó el reporte del Normograma, el Plan de Acción e Indicadores por procesos, el cual permite analizar las tendencias de consumo de agua y energía, el manejo y disposición de residuos aprovechables generados en la entidad.  De igual forma, se realizó el seguimiento a las actividades planteadas en el plan de acción anual.   1. **Seguimiento y apoyo ambiental en las obras**   Dando a la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1138 de 2013, “*Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones*”, se ha realizado seguimiento a las prácticas ambientales y las medidas de mitigación con el fin de reducir los posibles impactos que se puedan generar en el proceso de ejecución, así como la revisión de los informes mensuales del aspecto SISO y Ambiental.  De igual forma, dando cumplimiento a la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 “*Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital*”, se cargaron en el aplicativo Storm User de la Secretaria Distrital de Ambiente, los certificados de disposición final, los de aprovechamiento de las obras registradas y las cantidades de RDC´S generados cada mes.  **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**  La entidad está participando en la implementación del Plan Estadístico Distrital, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital del Hábitat. Este es un *instrumento de planificación dinámico que identifica la producción estadística estratégica y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del país; a través del cual se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística del país.1*  La metodología cuenta con 6 fases: 1. Identificación de usuarios y productores. 2. Identificación de oferta y demanda de información. 3. Consolidación y organización de la oferta y la demanda. 4. Cruce de oferta y demanda. 5. Diagnóstico de los procesos de Gestión de Información. 6. Formulación del Plan Estadístico Distrital.  En junio 13, se recibió retroalimentación y realizó cierre de la Fase 2, con la profesional Adriana Patricia Mier de la Secretaría Distrital de Planeación y en octubre 25 de recibió capacitación para el inicio de la Fase 3.  Finalmente, de manera mensual se emite el *Certificado de Confiabilidad* en el cual se garantiza que la totalidad de la información relacionada con trámites, servicios, campañas, puntos de atención y demás información de interés a la ciudadanía, publicada en la Guía de Trámites y Servicios, se encuentra validada y actualizada, para ser transmitida a los ciudadanos y ciudadanas a través de los diferentes canales de divulgación administrados por la Dirección Distrital de servicio al Ciudadano de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  **INNOVACIÓN**  A continuación, se relacionan los avances en este tema es el segundo trimestre del año:   1. Automatización de resultados comparativos sobre un formulario Web (google forms) mediante la aplicación de condicionales. 2. Implementación de herramientas que permite cifrar de manera criptográfica los documentos en PDF y PDF/A como parte del proceso de seguridad y veracidad de los documentos digitalizados en el proyecto Archivo de gestión centralizado. 3. Revisión y pruebas de módulos de vídeo para ser implementados en la Intranet y el Portal Web Institucional con el fin de mejorar la visualización de vídeos. 4. Instalación de las herramientas PDFsam Basic y Solid PDF Creator en los equipos de cómputo del Archivo de Gestión Centralizado del tercer piso. Lo anterior para poder editar documentos en PDF y poder pasarlos de PDF a PDF/A sin tener que escanear de nuevo el documento. 5. Revisión de posibilidades técnicas para implementar el “teletrabajo” en la Empresa. 6. Implementación de un servidor de red “Own Cloud” con el fin de evitar pérdida de información cuando un computador sufra daños en disco duro. (fase de puesta en producción). 7. Implementación de un servidor de impresión, con el fin de automatizar la asignación de impresoras de acuerdo a ubicación de los usuarios (Fase de pruebas). 8. Implementación de alta disponibilidad para el servicio de Controlador de dominio, mediante la adecuación de un segundo servidor con la configuración pertinente. De manera que el acceso a Internet, inicio de sesión en los equipos de cómputo y acceso a los recursos de red sea permanente. (En producción). 9. Implementación de servidor de actualizaciones windows (WSUS) con el fin de optimizar la descarga de actualizaciones para los computadores y servidores Windows. (En producción). 10. En conjunto con la OAC se implementa el modulo Video.js (HTML5 Vídeo Player) el cual permite embeber los vídeos dentro de la Erunet y no depender de YouTube u otro visor en Web para que los funcionarios y contratistas de la empresa puedan visualizar los vídeos institucionales. 11. Se implementó la aplicación GestioIP Ipam, para hacer pruebas en la gestión de direcciones IPv4 / IPv6 (IPAM) de la Empresa. 12. Se implementó servicio de Backup Remoto (RBO), para funcionarios y/o contratistas de la empresa que cuenta con un volumen alto de información. 13. Se realizó mejoramiento de topología de red LAN, en la implementación y puesta en producción de nuevas VLAN, mejorando los temas de seguridad y acceso a los servicios tecnológicos y datos de la empresa.   **ESTILO DE DIRECCIÓN**  A continuación, se relacionan los avances en este tema es el segundo trimestre del año:   1. En conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se implementó el módulo Video.js (HTML5 Vídeo Player) el cual permite embeber los vídeos dentro de la Erunet y no depender de YouTube u otro visor en Web para que los funcionarios y contratistas de la empresa puedan visualizar los vídeos institucionales. 2. Se implementó la aplicación GestioIP Ipam, para hacer pruebas en la gestión de direcciones IPv4 / IPv6 (IPAM) de la Empresa. 3. Se implementó el servicio de Backup Remoto (RBO), para funcionarios y/o contratistas de la empresa que cuenta con un volumen alto de información. 4. Se realizó mejoramiento de topología de red LAN, en la implementación y puesta en producción de nuevas VLAN, mejorando los temas de seguridad y acceso a los servicios tecnológicos y datos de la empresa.   **BIBLIOGRAFÍA**  *1: Metodología Plan Estadístico Sectorial. DANE. 2012*  **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**  A continuación, se relacionan las actividades adelantas en este periodo:   * Seguimiento a proyectos de inversión - Plan de Desarrollo a través de la herramienta SEGPLAN: se realizó la actualización y seguimiento de los módulos de Inversión, Gestión, Actividades y Territorialización; con cortes a junio y septiembre de 2018 de manera oportuna, tal como lo establecen la Secretaría Distrital de Planeación. * Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción, plan de contratación de inversión de la Empresa: los seguimientos a planes de acción de inversión se realizan cada trimestre, por lo tanto, el seguimiento a los tres primeros trimestres con fechas de corte 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018 se encuentra en un 100%. Con respecto al seguimiento al Plan de Contratación, se realiza cada vez que se presentan modificaciones al mismo y se afecta el presupuesto programado para cada uno de los rubros, lo cual se consolida de manera mensual. A la fecha, se ha cumplido con todos los seguimientos programados. * Seguimiento de la ejecución presupuestal de inversión: la ejecución presupuestal de inversión se reporta mensualmente a través del Formato Único de Seguimiento Sectorial - FUSS ante la Secretaría Distrital de Hábitat, y se informa a la Gerencia cuando ésta lo solicita. A la fecha se cuenta con 9 reportes, y se encuentra en construcción el reporte del mes de octubre. * Adicionalmente, se adelantó el ejercicio de Plan financiero Plurianual 2019-2028 y de Anteproyecto de presupuesto. Producto de estos dos planes, se asigna cuota de presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para la vigencia 2019.   ***Avance de Metas Plan de Desarrollo con corte octubre de 2018 –***  ***Responsable: oficina de Control Interno***    **PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**  El Plan de Mejoramiento por procesos para la vigencia 2018 está conformado por veinte (20) hallazgos y 34 (treinta y cuatro) acciones de los proceso Gestión Documental, Gestión Financiera, gestión de Recursos Físicos, Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica y contractual y Direccionamiento Estratégico.  **PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA:**  **Estado Plan de Mejoramiento Contraloría, corte septiembre 30 de 2018**  **Antecedentes**  Respecto al Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, D.C. A corte 30 de junio de 2018, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano contaba con 61 hallazgos y 99 acciones asociadas, entre los cuales estaban catalogados como cerrados y cumplidas 28 hallazgos y 51 acciones en la auditoría realizada por la Contraloría Bogotá PAD 2018 Vigencia 2017, como se cita a continuación:  **Estado Hallazgos Plan Mejoramiento Contraloría - Corte 30 de junio de 2018**   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | |  | **HALLAZGOS** | | **ACCIONES** | |  | | ***Corte : Junio* 2018** | |  | | | |  |  |  | |  | |  | |  | | | |  | **28** | **51** | |  | | **CERRADAS - CUMPLIDAS INFORME DE AUDITORÍA PAD2018 - VIG 2017** | | | | | |  | **4** | **9** | |  | | **CUMPLIDAS VIGENCIA 2018** | | | |  | |  | **22** | **17** | |  | | **PRÓXIMAS A VENCER DENTRO DE LA VIGENCIA 2018** | | | | | |  | **2** | **8** | |  | | **FECHA DE VENCIMIENTO EN JULIO DE 2018 - PRIORIDAD DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO** | | | | | |  | **5** | **14** | |  | | **EJECUCION 2019** | |  | | | | ***TOTAL*** | ***61*** | ***99*** | |  | |  | |  | | |   Fuente: Plan de mejoramiento 2018  Conforme al cuadro 1, se puede observar que se obtuvo el siguiente resultado frente a los hallazgos que estaban incluidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, una vez realizado el seguimiento por parte de Control Interno:   * 2 hallazgos con 8 acciones asociadas, las cuales tenían fecha de vencimiento en julio de 2018. * Cumplimiento de 4 acciones con 9 acciones relacionadas, durante la vigencia 2018.   **Situación Actual Plan de Mejoramiento.**  Para el corte 30 de septiembre de 2018, una vez excluidos los hallazgos y acciones catalogados por el ente de control como cumplidos, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano **cuenta con 33 hallazgos y 48 acciones asociadas, así:**  **Estado Hallazgos Plan Mejoramiento Contraloría Corte 30 de septiembre de 2018**   |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | |  | **HALLAZGOS** | | **ACCIONES** |  | ***Corte: Septiembre 2018*** | |  | | |  | **11** | | **14** |  | **CUMPLIDAS VIG 2018** | | |  | |  | **15** | | **16** |  | **PROXIMAS A SER VERIFICADAS (POSTERIORES A JULIO 30 DE 2018) POR VENCER EN LA VIGENCIA 2018** | | | | |  | **2** | | **4** |  | **FECHA DE VENCIMIENTO EN JULIO DE 2018 - PRIORIDAD DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO** | | | | |  | **5** | | **14** |  | **EJECUCION 2019** |  | | | | ***TOTAL*** | ***33*** | ***48*** | |  |  |  | | |   Fuente: Plan de mejoramiento 2018  Conforme a lo descrito, con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observa que se obtuvo el siguiente resultado:   * El Plan de Mejoramiento con corte a septiembre 30 de 2018, consta de 33 hallazgos y 48 acciones. * Los hallazgos y acciones cumplidos durante la vigencia 2018, presentan avance de 4 a 11 y de 9 a 14, respectivamente. * El número de acciones de fecha de vencimiento en julio de 2018 cuyo cumplimiento no había alcanzado el 100%, disminuyó de 8 a 4. Cabe anotar que los hallazgos continúan siendo 2, dado que un hallazgo puede tener varias acciones. * El número de hallazgos y acciones próximos a ser objeto de seguimiento (posteriores a julio 30 de 2018) dentro de la vigencia 2018, son 15 y 16 respectivamente. * El número de hallazgos y acciones próximos a vencer dentro de la vigencia 2019, son 5 y 14, respectivamente.   **Estado seguimiento con corte a septiembre 30 de 2018 - Acciones con fecha de vencimiento en julio de 2018.**  A continuación, se presentan aquellos hallazgos cuya fecha de ejecución finalizaba en julio en 2018 con el estado y porcentaje de avance asignado por parte de la Oficina de Control Interno. Para aquellas cuya ejecución sea inferior al 100% o a pesar de estar “cumplida” se exprese como posible “inefectiva”, es importante que se les dé prioridad de evaluación y seguimiento por parte de los responsables de las mismas a fin de garantizar su cierre por el ente de control:  **Seguimiento - Acciones con fecha de vencimiento en julio de 2018**  **Corte: Sept 30 de 2018**   | **No. HALLAZGO o Numeral del Informe** | **HALLAZGO** | **DESCRIPCIÓN ACCION** | **ESTADO CONTROL INTERNO** | **%** | **SEGUIMIENTO OCI (Septiembre)** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 2.2.1.1.2 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por $ 11.746.771.850,68 por la inadecuada planeación en el proyecto **Edificio Carrera 10.** | Se realizarán las gestiones tendientes a la comercialización del inmueble. | CUMPLIDA –  *POSIBILIDAD DE INEFECTIVA* | 100% | Se observó que se han realizado gestiones para comercializar el inmueble. Sin embargo, cabe anotar que sigue siendo propiedad de la Empresa. | | 2.2.1.1.6 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento a lo señalado en el contrato No. 003 de 2016 y los términos de referencia de la invitación pública No 001 de 2016, por el **aprovechamiento económico de las plazoletas Tercer Milenio y plazoletas.** | Informe mensual de supervisión | CUMPLIDA –  *POSIBILIDAD DE INEFECTIVA* | 100% | Se observa que tienen informes mensuales de seguimiento de supervisión. No obstante, no todas las plazoletas han sido ocupadas y el índice de ocupación es bajo.  Se recomienda adelantar en el menor tiempo posible la estructuración del negocio relacionado con la venta de este suelo. | | 2.2.1.2.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por hechos ocurridos durante la ejecución del **contrato de fiducia mercantil CDJ-075-2013 el 02-12-2013 por que no se ha sido finalizado; por obras construidas que no corresponden a la totalidad de las establecidas en la licencia de construcción, ni a las del contrato fiduciario y por último el contrato del interventor suscrito por la vocera del patrimonio autónomo del contrato fiduciario se terminó hace más de dos años y no se ha liquidado**. | Recibir autorización de la Asamblea para efectuar el trámite de la licencia conforme a lo requerido. | INCUMPLIDA | 50% | Se observó que no se obtuvo aprobación de la asamblea para la modificación de la licencia - Se procederá a iniciar demanda del reglamento de Propiedad.  Se considera Incumplida por cómo quedó planteada la acción que cita “recibir autorización” y además el indicador está asociado a dicha autorización. | | 2.2.1.2.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por hechos ocurridos durante la ejecución del contrato de fiducia mercantil CDJ-075-2013 el 02-12-2013 por que no se ha sido finalizado; **por obras construidas que no corresponden a la totalidad de las establecidas en la licencia de construcción**, ni a las del contrato fiduciario y por último el contrato del interventor suscrito por la vocera del patrimonio autónomo del contrato fiduciario se terminó hace más de dos años y no se ha liquidado. | Efectuar el trámite de licenciamiento previo a las obras a realizar. | INCUMPLIDA | 0% | La modificación de la licencia no es posible dado que no se cuenta con la autorización de la Asamblea, por tal razón no fue factible dar inicio a la solicitud de modificación de licencia de construcción frente a la curaduría urbana. | | 2.2.1.2.1 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por hechos ocurridos durante la ejecución del contrato de fiducia mercantil CDJ-075-2013 el 02-12-2013 por que no se ha sido finalizado; **por obras construidas que no corresponden a la totalidad de las establecidas en la licencia de construcción, ni a las del contrato fiduciario y por último el contrato del interventor suscrito por la vocera del patrimonio autónomo del contrato fiduciario se terminó hace más de dos años y no se ha liquidado.** | Adelantar las obras conforme a lo establecido en la nueva licencia de construcción. | INCUMPLIDA | 0% | No es posible dar inicio a las obras requeridas para dar cumplimiento a esta acción hasta cuando no se haya obtenido la licencia de construcción relacionada. | | 2.3.1.2.2 | Hallazgo Administrativo por **no reflejar cifras reales en el período al que pertenecen, en cuanto a cargos diferidos se refiere.** | Validar la metodología de asignación de costos, al menos una (1) vez al año, a fin que muestre la realidad económica de la Empresa. | INCUMPLIDA | 80% | No registra avance para este período.  El responsable en su momento cito que esta acción se hace por demanda. | | 2.3.1.2.3 | Hallazgo Administrativo por **diferencias en cifras presentadas entre las Áreas que manejan los Patrimonios Autónomos y Contabilidad**. | Suscribir acta de conciliación mensual entre Subgerencia Inmobiliaria y Subgerencia Corporativa. | CUMPLIDA | 100% | Se evidenció que se cuentan con 12 conciliaciones realizadas de 12 conciliaciones programadas.  No obstante, se debe validar la información transmitida en el sistema de información Sivicof, previo a su envío. | | 3.3.3.1 | 3.3.3.1. Hallazgo administrativo por **inconsistencias presentadas en la información suministrada que dan cuenta de los recursos utilizados para la ejecución del proyecto 84 Gestión de suelo y desarrollo de proyectos, en la meta relacionada con la comercialización de áreas de suelo útil de propiedad de la ERU** . | Crear en la ficha técnica de los proyectos de inversión un campo específico en el cual se registren este tipo de situaciones atípicas generadas por factores externos que afectan la ejecución presupuestal y física de los proyectos. | Pendiente revisión final | Pendiente revisión final | Se debe retomar la revisión y actualización de las fichas técnicas de los proyectos incluida todas las situaciones atípicas generadas. |   Fuente: Plan de mejoramiento 2018  De acuerdo con la tabla anterior, para las 8 acciones, se concluye lo siguiente:   * Existen 4 acciones que se encuentran en estado “INCUMPLIDA” por parte de la Oficina de Control Interno y su porcentaje de avance no alcanza el nivel esperado del 100 %, situación por la cual existe el riesgo que el ente de control las clasifique como “incumplidas” y aplique la normatividad vigente al respecto. * Existen 2 acciones que se encuentran en estado Cumplidas y alcanzaron el 100%. No obstante, el ente de control podría catalogarlas como “inefectivas” toda vez que la situación detectada no es corregida, es decir y persiste la causa que originó el hallazgo. * Existe una acción en estado Cumplida con el 100% de cumplimiento. * Existe una acción pendiente de revisión para catalogar su estado; no obstante, el plazo de su ejecución se cumplió.   **Acciones próximas a ser objeto de seguimiento (Segundo semestre) dentro de la vigencia 2018.**  A continuación, se presentan aquellos quince (15) hallazgos, cuya fecha de ejecución es posterior a julio 30 de 2018 y se deben ejecutar dentro de la vigencia 2018 de los cuales dieciséis (16) acciones serán objeto del próximo de seguimiento de la Oficina de Control Interno:  **Tabla 2 - Acciones próximas a vencer**   | **No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita** | **HALLAZGO** | **DESCRIPCIÓN ACCION** | **FECHA DE TERMINACIÓN** | **ESTADO CONTROL INTERNO** | | --- | --- | --- | --- | --- | | 3.1.1 | Hallazgo administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria, por **la celebración del Contrato No. 05 de 2015, en razón a que se realizaron intervenciones al edificio Inmunológico del Complejo San Juan de Dios por valor de $124.934.900, las cuales a la fecha se encuentran en deterioro, tanto en las obras ejecutadas, como de manera general el estado total de la edificación que no se encuentra en uso.** | Diseñar e Implementar un plan de acción, conforme a las normas legales y urbanísticas vigentes, para efectuar el mantenimiento preventivo y minimizar el deterioro de los bienes inmuebles a cargo de la Empresa | 23-oct.-18 | EN EJECUCIÓN | | 3.1.3 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por **celebrar y ejecutar el Contrato No. 28 de 2015 por valor de $7.000.000, que tenía como objeto efectuar arreglos generales y suministro de elementos, en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y se realizaron en el Edificio de la Carrera 10** con Calle 17, desconociendo que se estaba dando una aplicación oficial diferente a un predio que no estaba establecido en el Contrato suscrito. | Continuar con los mecanismos de verificación implementados por parte de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria que garantizan que las fuentes de los recursos de los patrimonios autónomos están asociadas a las facturas de los contratos a ser cancelados. | 23-oct.-18 | EN EJECUCIÓN | | 3.3.6 | 3.3.6 Hallazgo administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria por **detrimento al erario distrital en cuantía de $68.808.648 por los gastos en que incurrió la ERU, como resultado de la terminación por mutuo acuerdo del contrato de compraventa celebrado con el FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA -PVG -,** que derivó en el reconocimiento de los gastos realizados por el fideicomiso con la contratación de un supervisor que revisó las obras. | Continuar realizando las liquidaciones de los contratos conforme a lo pactado en cada caso, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en la normatividad vigente y dado que el contrato es ley para las partes. | 23-oct.-18 | EN EJECUCIÓN | | 3.4.1 | Hallazgo de carácter administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria por **detrimento al erario distrital en cuantía de $879.567.836, por los gastos incurridos por la entidad durante los años 2013 a julio 2017 en el Proyecto San Victorino - Centro Comercial de Cielos Abiertos y Centro de Servicios Logísticos el cual no se va a construir.** | Efectuar el análisis económico y financiero que permita determinar el valor del proyecto y adelantar las gestiones para la venta de los derechos fiduciarios. | 23-oct.-18 | EN EJECUCIÓN | | 3.2.1.3. | 3.2.1.3. Hallazgo administrativo por **activos totalmente depreciados sobre los cuales no se realizó la valoración de su potencial de beneficios.** | Realizar una evaluación de cada uno de los bienes del inventario para determinar su nueva vida útil o salida definitiva del inventario. | 31-ago.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.2.1.4 | 3.2.1.4. Hallazgo administrativo **por no utilizar de forma correcta los códigos contables**  del catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación. | 2. Aplicar el Plan de Cuentas correspondiente, realizando las actividades de Identificar y verificar el respectivo código contable para cada transacción a causar en Cuentas por Pagar. | 30-sep.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.3.3.1 | 3.3.3.1. Hallazgo administrativo por **inconsistencias presentadas en la información suministrada que dan cuenta de los recursos utilizados para la ejecución del proyecto 84 Gestión de suelo y desarrollo de proyectos, en la meta relacionada con la comercialización de áreas de suelo útil de propiedad de la ERU** | Relacionar en el campo "META" del Plan de Contratación los códigos de la(s) "Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas de producto Plan de Desarrollo" las cuales Deben estar hipervinculadas con el presupuesto asignado por meta, para garantizar la coherencia de lo programado en el Plan de Contratación y lo reportado en SEGPLAN. | 31-dic.-18 | EN EJECUCION | | 3.2 | Hallazgo administrativo por la **carencia de verificación de la actividad económica en el RUT de la Empresa FAMOC DEPANEL S.A**, de acuerdo con el objeto | Establecer lineamientos sobre la importancia del RUT en los trámites contractuales. | 9-oct.-18 | EN EJECUCION | | 3.3 | Hallazgo administrativo por la **no justificación en los estudios previos, por falta de exigencia de garantías en los contratos 013 de 2015 y 001 de 2016** | Establecer lineamientos y socializarlos a los procesos, con el fin de que se fortalezcan las justificaciones que se consignan referente a las garantías necesarias exigidas según el tipo de contrato y se asegure el amparo de los riesgos identificados. | 9-oct.-18 | EN EJECUCION | | 3.4 | Hallazgo administrativo por la **falta de aplicación de los lineamientos archivísticos en la organización de los expedientes de los contratos** de arrendamiento 019 de 2017; 158 de 2018,204 de 2017, 013 de 2015 y 001 de 2016 incumpliendo los principios establecidos en la Ley 594 de 2000. | Capacitaciones sobre el proceso de Gestión Documental. | 13-dic.-18 | EN EJECUCION | | 3.1.3.6 | 3.1.3.6. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por **modificación contractual respecto al Comité Fiduciario dejando las decisiones del manejo de los recursos en cabeza del fideicomitente constructor y el fideicomitente gestor.** | Invitar a la Secretaria Distrital del Hábitat a participar en los comités fiduciarios de los proyectos que cuentan con recursos provenientes de los convenios suscritos con la SDHT, considerando el hallazgo del ente de control. | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.1.3.7 | 3.1.3.7. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, por **incumplimiento por parte del fideicomitente constructor, en la celebración de contratos sin el lleno de requisitos, por efectuar un pago de anticipo sin haberse pactado contractualmente y soportado en ítems de obra ejecutados sin haber iniciado el contrato, por pagos efectuados al contratista de obra, sin ejecutar obras y sin soportes de cantidades de obra.** | Solicitar la elaboración de la instrucción fiduciaria por medio de la cual se conmine a la fiducia al cumplimiento de los requisitos propios de la contratación, además de exponerle la responsabilidad que comporta no acatar dichos requisitos. | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.1.3.8 | 3.1.3.8. Hallazgo Administrativo por la **no exigencia de una póliza de estabilidad de las obras por parte de gestión y desarrollo a la firma INGENAL S.A, quien actúa como subcontratista.** | Solicitar al comité fiduciario la elaboración de instrucción fiduciaria con lineamientos para fideicomitentes constructores | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | Remitir comunicación a la Dirección de Gestión contractual para recordarle las obligaciones contenidas en la ley y el manual de contratación de los fideicomisos. | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.1.3.9 | 3.1.3.9. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria **por falta de planeación, al contratar el mismo objeto en dos actos administrativos.** | Circular con lineamientos relacionados con la importancia de la planeación en los procesos contractuales. | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR | | 3.1.3.11 | 3.1.3.11. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, **por falta de planeación por modificación del objeto del convenio de asociación CGG-144-2013, con respecto de las convocatorias presentadas en el programa de vivienda gratuita del gobierno nacional.** | Circular con lineamientos relacionados con la importancia de la planeación y análisis de las necesidades en los procesos contractuales. | 2-oct.-18 | PENDIENTE DE VERIFICAR |   Fuente: Plan de mejoramiento 2018  Considerando lo descrito en la tabla anterior, es necesario que los responsables hayan adelantado y/o estén adelantando las gestiones que permitan el cierre de las acciones planteadas en el tiempo establecido.  **Recomendaciones – Plan de Mejoramiento de la Contraloría.**   * Para cada acción detallada en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, producto de los hallazgos formulados, efectuar la revisión y seguimiento, así como adelantar las gestiones que permitan dar cuenta del cumplimiento en las fechas de cierre estipuladas. * Los responsables de las acciones deben establecer mecanismos de seguimiento al interior de sus áreas para identificar con la debida antelación sí existe riesgo de incumplir la acción, y así poder utilizar las opciones de la normatividad establecida tales como el replanteamiento de las acciones con 30 días hábiles de antelación ( ver procedimiento – radicado 20181100027823) y de igual manera reportar a la Oficina de Control Interno ésta situaciones a fin de actuar oportunamente frente a las mismas, minimizando el riesgo de acciones que puedan ser catalogadas por el ente de control como incumplidas o inefectivas. * Atender de manera oportuna el reporte para el seguimiento del estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. * Cada área debe disponer de un repositorio de información con los soportes de las acciones ejecutadas según lo consignado en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, para su consulta.   **Auditoria de regularidad PAD 2018 – Vigencia 2017**  Mediante radicado 20184200044762 se comunicó el Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 50 PAD 2018-Vigencia 2017, efectuada durante el primer semestre de 2018.  Cabe anotar que se efectuó una Visita de Control fiscal en los meses de Junio y Julio de 2018, de la cual se incluyeron las acciones a que había lugar en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría.  Así mismo se dio inicio a una Auditoria de Desempeño (Proyectos San Bernardo y La Estación) programada para el período 1 de octubre a diciembre 27 de 2018.  **TERCERA DE LINEA DE DEFENSA**  Auditorías Internas:  Se finalizaron en el período evaluado las siguientes auditorias:   * Manejo Fiduciario * Tres Quebradas parte * Cinemateca * Funcionamiento San Victorino Contenedores   Se iniciaron las siguientes auditorias:   * Talento Humano * Recursos Físicos * Supervisión Contratos de Obra y de mantenimiento   Se realizaron dos (2) arqueos de Cajas Menores en mes Septiembre.  En los meses de Julio a octubre de la vigencia 2018 se presentaron los siguientes informes:   * Informe Pormenorizado de Control Interno, marzo – junio de 2018 (presentado en el mes de Julio de 2018) * Informe de Gestión integral de la Oficina de Control Interno * Seguimiento al Plan Anticorrupción * Informe Austeridad en el Gasto * Decreto 215 – Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la Entidad artículo 3 del 2015 * Decreto 215 – Avance de ejecución plan anual de auditoria * Remisión Cuenta mensual Contraloría (julio, agosto, septiembre, octubre). * Seguimiento Cumplimiento PAC. * Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción * Seguimiento a SECOP   El Programa Anual de Auditorías – PAA para la vigencia 2018 fue presentado en el Comité Directivo del 2 de octubre de 2018 y se presentó el cumplimiento del 86.57% de las actividades programadas a la fecha y se evidencio la atención de solicitudes de Entes de Control con un 59% de aumento con respecto a la vigencia anterior.  Se realizó solicitud de actualización del Plan Anual de Auditoria en el comité Institucional de control Interno el 31 de octubre de 2018, en el cual se presentó y aprobó modificación del plan.  Cabe anotar que la Oficina de Control Interno elaboró la Resolución 054 de 2018 por medio de la cual se adopta el Estatuto y el Código Auditoria de la Empresa y así mismo la Resolución 195 de 2018 por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.  A continuación, se relacionan el resultado del seguimiento de Metas Plan de Desarrollo Decreto 2015: (“*Artículo 3°. - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad*” del Decreto Distrital 215 de 2017 “*Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones*”)   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION CONTRACTUAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Seguimiento Plan de Contratación Inversión a septiembre 2018 CI* " para el proyecto de inversión "*83-Formulación de Proyectos de renovación urbana"* se estimó una contratación por una cuantía de $6.611 millones de pesos representados en 108 objetos contractuales programados distribuidos en 12 consultorías, 1 licitación pública, 91 por prestación de servicios profesionales, 3 no identificados que corresponden a caja menor y gastos generales y 1 sin definir de los cuales se registra una cuantía de contratación ejecutada por valor de 3.873 millones de pesos representados en 103 contratos celebrados. A su vez, los 5 objetos contractuales aún no celebrados corresponden a las modalidades de concurso de méritos y licitación pública por valor de $2.637 millones de pesos que representan el 39 % del total de la cuantía.   Para la meta "*(83) Adelantar la etapa preparativa de 10 proyectos de renovación urbana*" se proyectaron 53 objetos contractuales mientras que para la meta "*(83) Adelantar la etapa de formulación de 10 proyectos de renovación urbana*” se proyectaron 55. Con lo anterior, la eficacia en el adelantamiento de las etapas previas para la suscripción de la contratación arroja un porcentaje del 95,3% | Si bien, los niveles de eficacia para agotar las etapas previas para lograr la contratación mejoraron sustancialmente en relación con el período anterior, es importante no desconocer que el 39% de los recursos destinados a la contratación se representan en 5 objetos contractuales que aún no se han concretado, lo cual podría tener una incidencia en el logro de la magnitud física proyectada. | OTRO: Los objetos contractuales proyectados deben suscribirse para contribuir a la meta física. | Adelantar las etapas previas para suscribir los objetos contractuales "*Diagnóstico y propuesta componente ambiental, incluye inventario - Alameda Entreparques*", "*Censo social de los propietarios y otras tenencias - Alameda Entreparques*", *"Realizar el levantamiento topográfico, el estudio de títulos y la incorporación cartográfica ante la UAECD - Alameda Entreparques", "Estudio de Tránsito (Plan Parcial Usme Central)"*  y *"Estructuración APP".* | OTROS: Concretar la suscripción de los objetos contractuales programados | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION PRESUPUESTAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento *"Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2018"* reportado por la ERU, para el cumplimiento de la meta producto "*174 Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados"* se tiene una apropiación de recursos por una cuantía de $6.612 millones de pesos de los cuales se registra una ejecución de $3.974 millones que representa el 58,59%. Para la meta del proyecto de inversión "*83-1 Adelantar el 100% de la etapa preparativa para la formulación de 10 proyectos de renovación urbana (incluye la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas de tratamiento de renovación urbana)"* se apropiaron recursos por $2.138 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $1.950 millones que representan el 91,20%. Para la meta *"83-2 Adelantar el 100%de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (incluye 10 perfiles preliminares y 10 pre factibilidades"* se apropiaron $4.474 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $1.924 millones de pesos que representan el 43,01%. | Según las cifras reportadas, la ejecución presupuestal asociada a la meta producto presenta un rezago en relación con el tiempo transcurrido en la vigencia, dado que el corte está asociado al tercer trimestre y no alcanza el 60%. Por su parte, la meta del proyecto de inversión *"83-2 Adelantar el 100%de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (incluye 10 perfiles preliminares y 10 pre factibilidades*" refleja una ejecución presupuestal con un rezago mayor ya que presenta avance del 43,01%. La ejecución presupuestal no es coherente con los niveles de ejecución física analizados. | OTRA: La ejecución presupuestal de la meta producto y de una de las metas del proyecto de inversión presenta rezagos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de la vigencia (sept 30). | Impulsar la gestión relacionada con la formulación de los proyectos de renovación urbana para mejorar el indicador de ejecución presupuestal o equilibrarlo con los niveles de ejecución física. Analizar las razones por las cuales los niveles de ejecución presupuestal se encuentran rezagados en relación con el porcentaje de avance físico. | Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION FISICA (MAGNITUD)** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2018*" para la meta producto "*174 Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados" ,* la cual se monitorea a través del indicador "*146 Número de proyectos integrales del hábitat formulados",* se proyectó para la vigencia 2018 una magnitud física de 4,41 de lo cual se ha ejecutado 3,39 que corresponde 76,87% con corte al período de reporte y 88,41% de ejecución de la vigencia. En lo corrido del plan de desarrollo la ejecución de la magnitud física asciende a 77,80%.  Por su parte, el comportamiento de las metas de los proyectos de inversión presentan el siguiente comportamiento:  *"83-1 Adelantar el 100% de la etapa preparativa para la formulación de 10 proyectos de renovación urbana (incluye la evaluación de áreas de oportunidad, elaboración de 20 conceptos previos y la incorporación de 6 zonas de tratamiento de renovación urbana)"* para la cual se proyectó como ejecución física 8,14 de lo cual se registra avance de 7,14 que corresponden al 87,71%.  *"83-2 Adelantar el 100%de la etapa de formulación de 10 proyectos de desarrollo y renovación urbana (incluye 10 perfiles preliminares y 10 pre factibilidades"* para la cual se proyectó como ejecución física 4,41 de lo cual se registra avance de 3,39 que corresponden al 76,87%. | El avance físico de la meta producto presenta un comportamiento adecuado en relación con el tiempo transcurrido de la vigencia registrándose una mejora en los resultados para el corte de reporte con relación al trimestre anterior. Los comportamientos de las metas del proyecto de inversión también guardan una razonable relación y coherencia entre ellas, que corresponden principalmente a los avances en los proyectos de renovación Estación Central, Alameda y Hospital San Juan de Dios. Sin embargo, los niveles de ejecución presupuestal se encuentran bajos en relación con los niveles de ejecución física. | 11 - Se evidencia un comportamiento adecuado del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las metas PDD. | Mantener los esfuerzos para concretar los resultados de la gestión de los proyectos de renovación urbana que adelanta la ERU para asegurar el cumplimiento de la meta proyectada. | Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión. | Se ejecutó o se está ejecutando adecuadamente | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION CONTRACTUAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Seguimiento Plan de Contratación Inversión a septiembre 2018 CI* " para el proyecto de inversión "*84- Gestión del Suelo y Desarrollo de Proyectos"* se estimó una contratación por una cuantía de $174.205 millones de pesos representados en 142 objetos contractuales programados distribuidos en 5 concursos de méritos, 95 por contratación directa, 7 por licitación pública, 9 por selección abreviada de menor cuantía, 16 sin definir, y 10 para transferencia de recursos al fideicomiso, de los cuales se registra una cuantía de contratación ejecutada por valor de $89.100 millones de pesos representados en 134 contratos celebrados. A su vez, los 8 objetos contractuales aún no celebrados corresponden a modalidades de selección abreviada, transferencia al fideicomiso, licitación pública, consultoría e indeterminados que ascienden a una cuantía de $82.214 millones de pesos que representan el 47% del total de la cuantía de contratación.   Con lo anterior, la eficacia en el adelantamiento de las etapas previas para la suscripción de la contratación arroja un porcentaje del 94,3%. | Si bien, los niveles de eficacia para agotar las etapas previas para lograr la contratación mejoraron sustancialmente en relación con el período anterior, es importante no desconocer que el 47% de los recursos destinados a la contratación se representan en 8 objetos contractuales que aún no se han concretado, lo cual podría tener una incidencia en el logro de la magnitud física proyectada. | OTRO: Los objetos contractuales proyectados deben suscribirse para contribuir a la meta física. | Adelantar las etapas previas para suscribir los objetos contractuales "*Estudios UG2*", "*Vigilancia Plaza de la Hoja*", *"Vigilancia Proyecto San Blas", "Estudios y Diseños BIC Voto Nacional”, "US- PROFIT Interventoría" Restauración BIC (Edificio Reclutamiento) Voto Nacional", "Construcción primera etapa SENA Voto Nacional" y "Habilitación suelo Voto Nacional (Demoliciones y cerramiento y vigilancia de predios restantes MZ 13).* | OTROS: Concretar la suscripción de los objetos contractuales programados | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION PRESUPUESTAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 30/09/2018*" para el cumplimiento de la meta producto actualmente se tienen apropiados recursos por $174.206 millones de pesos de los cuales se registra una ejecución de $89.100 millones que representan el 51,15%. Por su parte, el desempeño presupuestal de las metas del proyecto de inversión presentan el siguiente comportamiento: Para la meta *"1. Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana"*  se apropiaron recursos por $5.212 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $3.652 millones que representan el 70.08%. Para la meta *"12. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)"* se apropiaron recursos por $62.210 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $62.568 millones que representan el 99,93%. Para la meta *"14. Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos"* se apropiaron recursos por $5.391 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $5.219 millones que representan el 96,82%. Para la meta *"5. Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad"* se apropiaron recursos por $320 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $312 millones que representan el 97,59%. Para la meta "*6. Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales"* se apropiaron recursos por $84.447 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $1.170 millones que representan el 1,39%. Para la meta "*7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos"* se apropiaron recursos por $16.226 millones de pesos de los cuales se han ejecutado $16.179 millones que representan el 99,71%. | De los datos de ejecución presupuestal registrados en el reporte SEGPLAN, se concluye que la meta producto presenta un importante rezago presupuestal considerando el tiempo transcurrido de la vigencia. Cinco (5) de las seis (6) metas del proyecto de inversión presentan un comportamiento razonablemente adecuado, pero la meta "*Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales*" permanece estática y en un nivel de ejecución presupuestal muy escaso que hace justificable alertar a la administración para que tome decisiones rápidas que permitan impulsar su avance. Las metas de los proyectos de inversión que presentan niveles de ejecución presupuestaria por encima del 90% posiblemente mejoraron su desempeño en relación con los períodos anteriores debido a los traslados de los recursos a los depósitos fiduciarios, pero ello debe verse reflejando en el logró de la meta física. | Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal. | Analizar las causas que están originando la baja la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que la ejecución física registró un nivel adecuado en su desempeño.  Es prudente un plan de choque para impulsar el avance presupuestal y físico de la meta producto y de la meta del proyecto de inversión que se encuentra rezagada.  Asegurar que los depósitos fiduciarios estén generando los avances esperados en la meta física.  Es imperativo que se hagan efectivas las devoluciones de los recursos asociados al cupo de endeudamiento cargado al presupuesto para asegurar que la ejecución presupuestaria se adecúe a la realidad de la empresa. | Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión   Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas. | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION FÌSICA** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2018*" para la meta producto "*175 Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana"* la cual se monitorea a través del indicador "*147 Número de manzanas gestionadas para proyectos de renovación urbana",* se proyectó una magnitud estimada de 1,84 de lo cual se ha ejecutado el 0,66 que corresponde al 35,87% y en lo corrido de la vigencia arroja un avance del 74,35%. En lo corrido del plan de desarrollo la ejecución de la magnitud física asciende a 42,75%.  Para la meta "*1. Adelantar el 100 % de la etapa previa para Gestión de suelo (8 manzanas de renovación urbana"* se estimó una magnitud física de 25 de lo cual se ha ejecutado 20 que corresponde al 80%. Para la meta "*12. Adelantar 100 % del proceso de adquisición de suelo (8 manzanas de renovación urbana)"*  se estimó una magnitud física de 51,45 de lo cual se ha ejecutado 37 que corresponde al 71,91%. *Para la meta "14. Mantener 100 % de los predios en propiedad de la ERU y en los patrimonios autónomos en óptimas condiciones, vigilados, a paz y salvo por concepto de impuestos prediales y servicios públicos*" se estimó una magnitud física de 100 de lo cual se ha ejecutado 75 que corresponde al 75%. Para la meta *"5. Comercializar 36 Hectáreas de suelo útil propiedad de la entidad"* se estimó una magnitud física de 0,70 de lo cual se ha ejecutado 0,50 que corresponde al 71,43%. Para la meta *"6. Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales"* se estimó una magnitud física de 100 de lo cual se ha ejecutado 83 que corresponde al 83%. Para la meta *"7. Ejecución 100 % convenios para desarrollo de proyectos"* se estimó una magnitud física de 100 de lo cual se ha ejecutado 75 que corresponde al 75%. | Según los registros de ejecución física reportados en el SEGPLAN, el avance físico de la meta producto presenta al período de reporte un nivel de desempeño bajo (35,87%) en comparación con lo corrido de la vigencia y en comparación con lo corrido del plan de desarrollo (42,75%). Por su parte, las metas del proyecto de inversión registran un nivel de desempeño adecuado, pero llama la atención el estado de avance físico de la meta "*Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales"* que registra un logro físico de 83% mientras que su ejecución presupuestal es de 1,39%, datos que representan un alto desequilibrio. | OTRA: La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física. | Realizar el análisis y confrontación del estado de la ejecución presupuestal contra los desempeños en materia de ejecución física para determinar posibles brechas o inconsistencias en la información.  Justificar las razones por las cuales se presenta un nivel de ejecución física óptimo frente al rezago en el nivel de ejecución presupuestal de la meta "*Desarrollar 100 % de obras de urbanismo y construcción, que incluye diseños, trámites ambientales, licencias de construcción, entregas a las E.S.P. y demás entidades distritales"*   Determinar el nivel, ponderación o porcentaje de contribución de cada una de las metas al proyecto de inversión. | Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.  Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas. | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados | | | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION CONTRACTUAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Seguimiento Plan de Contratación Inversión a septiembre 2018 CI* " para el proyecto de inversión *"34- Fortalecimiento institucional"* se estimó una contratación por una cuantía de $2.936 millones de pesos representados en 50 objetos contractuales programados distribuidos en 44 por contratación directa, 1 sin definir y 5 por selección abreviada de menor cuantía, de los cuales se registran contratación ejecutada por valor de $1.846 millones de pesos representados en 47 contratos celebrados. A su vez, los 3 objetos contractuales aún no celebrados corresponden a modalidades de selección abreviada y contratación directa que ascienden a una cuantía de $400 millones de pesos que representan el 13,6% del total de la cuantía de contratación.   Con lo anterior, la eficacia en el adelantamiento de las etapas previas para la suscripción de la contratación arroja un porcentaje del 94%. | Los niveles de eficacia para agotar las etapas previas para lograr la contratación mejoraron sustancialmente en relación con el período anterior. Se generan dudas en relación con los avances físicos registrados para la meta "*34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU*" toda vez que los objetos contractuales "*Desarrollo de la nueva página web de la empresa*" y *"Producción de material impreso y audiovisual, apoyo logístico para las actividades de comunicación externa, manual crisis y entrenamiento de voceros*" aún no se ha suscrito, por cuanto no es clara la manera como se han logrado estos avances. | La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física. | Adelantar las etapas previas para suscribir los objetos contractuales "*Desarrollo de la nueva página web de la empresa*", "*Producción de material impreso y audiovisual, apoyo logístico para las actividades de comunicación externa, manual crisis y entrenamiento de voceros*" y "*Adquisición de software especializado acorde a las especificaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C."* o evaluar si los objetos contractuales no serán suscritos para destinar esta apropiación a la financiación de otros rubros. | OTROS: Concretar la suscripción de los objetos contractuales programados | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION PRESUPUESTAL** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento *"Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión por entidad con corte a 30/09/2018"* para el cumplimiento de la meta producto se apropiaron $2.936 millones de pesos de los cuales se registra una ejecución de $1.847 que representan el 62.89%. A su vez, la gestión presupuestal para las metas del proyecto de inversión presentan el siguiente comportamiento: Meta "*34-16 Consolidar 100% la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa"* para la cual se apropiaron recursos por $353 millones y de los cuales se han ejecutado recursos por $186 millones que representan el 52,71%. Meta *"34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU"* para la cual se apropiaron recursos por $250 millones y de los cuales no se han ejecutado recursos lo cual representa el 0%. Meta *34-20 Implementar el 100% el Sistema Integrado de Gestión en la ERU"* para la cual se apropiaron recursos por $228 millones de pesos y de los cuales se han ejecutado recursos por $156 millones que representan el 68,30%. Meta *"34-22 Consolidar y mantener 100% el sistema de Gestión Documental de la entidad acorde con la normatividad vigente"* para la cual se apropiaron recursos por $172 millones de pesos y de los cuales se han ejecutado recursos por $120 millones que representan el 69,87%. Meta *"34-23 Fortalecer el 100% la infraestructura física de la empresa"* la cual no cuenta con apropiación presupuestal para este reporte. Meta *"34-27 Atender el 100% de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas, y la normatividad vigente*" la cual no cuenta con apropiación presupuestal para este reporte. Meta *"34-28 Fortalecer 100% la capacidad misional y apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto"* para la cual se apropiaron recursos por $1.934 millones de pesos y de los cuales se han ejecutado recursos por $1.385 millones que representan el 71,62%. | De los datos de ejecución presupuestal registrados en el reporte SEGPLAN, se concluye que la meta producto presenta un leve rezago presupuestal considerando el tiempo transcurrido de la vigencia. Así mismo, cuatro (4) de las siete (7) metas presentan un nivel de desempeño presupuestal similar a la meta producto, dos (2) no cuentan con apropiación y 1 meta no presenta ejecución presupuestal. Llama la atención que para lo corrido de la vigencia 2018, los recursos asignados a la meta del proyecto de inversión *"34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU"* no registran ejecución presupuestal pero se registra avance físico del 80%. | Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal. La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física. | Analizar las causas que están originando la escasez en la ejecución presupuestal y determinar si los recursos apropiados son necesarios para el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión *"4-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU"* evaluando si estos pueden apalancar financieramente otra meta. En todo caso, la administración debe determinar cuál es el destino de esta apropiación y debe realizar la depuración en los instrumentos de seguimiento y reporte.  Analizar y documentar esta situación dado que se solicitaron recursos que vienen siendo ejecutados durante la vigencia y que puede ocasionar una posible observación por entes externos. | Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.  Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento de sus metas. | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **EJECUCION FÌSICA** | | | | | | | **ANALISIS** | **OBSERVACIONES / CONCLUSIONES** | **CATEGORIA** | **RECOMENDACIONES** | **CATEGORIA** | **ESTADO** | | Según el documento "*Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2018*" para la meta producto "*71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital"* la cual se monitorea a través del indicador "391 *Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital"* se proyectó una magnitud estimada de 25 de lo cual se ha ejecutado el 18 que corresponde al 72%, y para lo corrido de la vigencia el avance registra el 87,27%. En lo corrido del plan de desarrollo la ejecución de la magnitud física asciende a 53.33%.  A su vez, la gestión física para las metas del proyecto de inversión presentan el siguiente avance:  Meta "*34-16 Consolidar 100% la plataforma tecnológica de apoyo a los procesos de la empresa*" para la cual se estimó una magnitud física de 25 de lo cual se ha ejecutado 22 que corresponde al 88%.  Meta "*34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU*" para la cual se estimó una magnitud física de 25 de lo cual se ha ejecutado 20 que corresponde al 80%.  Meta "*34-20 Implementar el 100% el Sistema Integrado de Gestión en la ERU"* para la cual se estimó una magnitud física de 25 de lo cual se ha ejecutado 18 que corresponde al 72%.  Meta "*34-22 Consolidar y mantener 100% el sistema de Gestión Documental de la entidad acorde con la normatividad vigente*" para la cual se estimó una magnitud física de 25 de lo cual se ha ejecutado 22 que corresponde al 80%.  Meta "*34-23 Fortalecer el 100% la infraestructura física de la empresa*" para la cual se estimó una magnitud física de 26 de lo cual se ha ejecutado 20 que corresponde al 76,92%.  Meta "*34-27 Atender el 100% de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas, y la normatividad vigente"* para la cual se estimó una magnitud física de 100 de lo cual se ha ejecutado 75 que corresponde al 75%.  Meta "*34-28 Fortalecer 100% la capacidad misional y apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto"* para la cual se estimó una magnitud física de 100 de lo cual se ha ejecutado 74 que corresponde al 74%. | El desempeño en el avance físico de la meta producto al corte del reporte registra un adecuado desempeño pero en el acumulado de lo corrido del plan de desarrollo se presenta rezago. A su vez, las siete (7) metas del proyecto de inversión registran un avance físico razonablemente coherente con el nivel de desempeño físico de la meta producto. Llama la atención que las metas "*Atender 100 % de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas y la normatividad vigente*" y "*Fortalecer 100 % la Infraestructura física de la empresa*" registran óptimos avances físicos pero no cuentan con recursos apropiados por lo cual no resulta explicable la manera como se viene financiando su ejecución. | La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física. | Realizar el análisis y confrontación del estado de la ejecución presupuestal contra los desempeños en materia de ejecución física para determinar posibles brechas o inconsistencias en la información.  Justificar las razones por las cuales se presentan niveles de ejecución física óptimos sin recursos apropiados para las metas "*34-17 Implementar el 100% de la estrategia de la comunicación en la ERU", "34-23 Fortalecer el 100% la infraestructura física de la empresa" y "34-27 Atender el 100% de la ciudadanía conforme a los parámetros exigidos por el Distrito, sus políticas, y la normatividad vigente".*  Determinar el nivel, ponderación o porcentaje de contribución de cada una de las metas al proyecto de inversión. | Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto, contratación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión. | Se requiere tomar medidas para mejorar los aspectos encontrados | | | |   **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  **Comunicación interna**   * Implementación de campañas internas a través de diversas piezas de comunicación (Correo institucional, baners, Wall papers, carteleras digitales, chat eru). Los temas destacados son: Lanzamiento sección de información El Like (Cinemateca, Bronx Distrito Creativo, Comunicaciones Redes Sociales, Viabilidad Plan Parcial Voto Nacional, Corporativa Halloween y Semana de la Salud), El Mejor Amigo de la ERU, Estructuración de Proyectos MIPG, Walk 21, Socialización nueva Gerente Úrsula Ablanque, Día del Padre, Dimensiones MIPG, Movilidad Sostenible, Ciudad Bolívar, Día de la Bicicleta, Día del Conductor, Día del Ingeniero, Gestión Documental, Información Presupuestal, La Nueva Bogotá́ Alcaldia, Normograma, Nota Ciudad Bolívar, Plan de Bienestar, SIDEAP, Canal Capital Bronx, Capital Mundial de la Bici, Bronx Distrito Creativo Presidente, Decálogo del Buen Trato, Juegos Deportivos Distritales, Nuevos Directivos, Regalos IDIPRON, Simulacro Distrital, Actualización de la intranet y carteleras digitales con la información pertinente relacionada con la empresa, el sector y la Alcaldía Mayor. * Presentaciones Proyectos de Renovación solicitados por la Gerencia General. * Videos internos: Día del conductor, video MIPG sub titulado, 3 video carteleras. * Registro de: Cabildo en compensar, 2 registros cabildo indígena en Bosa, registro avances cinemateca, encuentro comerciantes san Victorino, socialización exportación, 2 registros socialización PP renovación san Bernardo, socialización PP voto nacional, encuentro ciudadano, * Registros internos: día conductor, reunión familia, eliminación Colombia mundial.   **Comunicación externa**  **Campañas**  - Jornada Bogotá Limpia 2018 Colegio Compartir El Recuerdo Ciudad Bolívar (montajes, invitaciones gif, cartelera y piezas para el evento como plantillas y orden escaleras. PNGs para piezas redes sociales) 18 piezas.  - Actualización de presentación PROYECTOS (Concejo).  - Aviso para prensa periódico VOTO NACIONAL. Cotizaciones diferentes periódicos.  - Celebración Día del Ingeniero.  - Presentación Interactiva y video Alameda ENTREPARQUES concurso ESRI  - Campaña antes y ahora proyectos Bogotá Mejor Para Todos  - Volantes y plegables Socializaciones Oficina de Gestión Social.   * **Atención a requerimientos y solicitudes de información de diferentes medios de comunicación** como: El Diario La República (Todos los proyectos de Renovación de la ERU), Revista Semana (Todos los proyectos de Renovación de la ERU), City TV (Cinemateca Distrital), El Espectador (Estado de la compra de predios del Bronx), El Espectador ( Ronda de Medios El Espectador Propietarios Bronx). Especial San Juan de Dios (Noticias Uno, Red Más, Canal Capital, El Tiempo, Caracol Radio, Noticias Caracol Tv, Noticias Caracol RCN )   **Informe Canales Digitales ERU – Web - julio 1 a octubre 30 de 2018**   * La página web de la entidad se actualizó de manera permanente con contenidos informativos de los proyectos, de la gestión de la entidad, con la información requerida por las diferentes áreas de la empresa como: asuntos legales, contractuales, de gestión social, de planeación estratégica y con los requerimientos de la Alcaldía Mayor.   Durante el periodo certificado se registran los siguientes resultados en la página web:  **Página Web:** [**www.eru.gov.co**](http://www.eru.gov.co)     |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Macintosh HD:Users:comunicaciones:Documents:Julián Galvis:10 Informes:2018:2 Enero 2018:ERU.png** | **Usuarios** | **Nuevos usuarios** | **Sesiones** | **Número de visitas a la página** | **Duración media de la sesión** | | **Julio a Octubre**  **de 2018** | 18.457 | 16.091 | 26621 | 61.455 | 00:11:51 |   **Redes Sociales:**   * Bogotá́ Limpia 2018 * Encuentro Ciudadano Voto Nacional * Socialización Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo * Socialización Plan Parcial de Renovación Voto Nacional La Estanzuela * CCU Alameda Entreparques * Antes y Ahora Proyectos ERU * San Juan de Dios ERU y Salud * Bronx Distrito Creativo Presidente Duque #BogotáCorazónNaranja * Atención y publicación sinergias Alcaldía Mayor: Distrito Appnimal, La Nueva Bogotá́, Nueva Séptima, Por la Primera Infancia, Racismo NO, Bogotá́ Cumple Sueños, Bogotá́ en 100, Bogotá́ Limpia Alcaldia, Bogotá́ Limpia Gobierno, Call Center Salud, El Codigo es de Todos, Enamórate de Bogotá́, Farra en la Buena, Flota de Aseo Bogotá́, Humedales, Mil Parques en Bogotá́, Vejez Reflejo de Tu Vida, Yo Creo En Ti, #ResponsabilidadSocialEnBogotá, Comedores Comunitarios, Por los más Vulnerables, Transmicable, Feria Bogotá́ En Bici, Por los habitantes de calle, SimonuBogotá, Somos Panas Venezolanos, Súper Cade Manitas, Walk 21. * **Durante el periodo certificado se registran los siguientes impactos:**   **Redes Sociales**  **Twitter: @EruBogota**   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Macintosh HD:Users:comunicaciones:Documents:Julián Galvis:10 Informes:2017:Septiembre:Twitter (1).png** | **Tweets** | **Impresiones de Tweets** | **Visitas al perfil** | **Menciones** | **Nuevos**  **seguidores** | **Total Seguidores** | | **Julio a Octubre**  **de 2018** | 444 | 314.300 | 8.605 | 230 | 245 | 12.572 |   **Facebook: EruBogota**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Macintosh HD:Users:comunicaciones:Documents:Julián Galvis:10 Informes:2017:Septiembre:Captura de pantalla 2018-02-08 a las 10.17.30 a. m..png** | **Alcance Mensual** | **Impresiones mensuales** | **Visitas a la página** | **Nuevos**  **seguidores** | **Total Seguidores** | | **Julio a Octubre**  **de 2018** | 3.719.414 | 5.482.841 | 254 | 2391 | 8908 |   **YouTube: ERU Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Macintosh HD:Users:comunicaciones:Documents:Julián Galvis:10 Informes:2018:2 Enero 2018:Youtube.png** | **Visualizaciones** | **Tiempo de Visualización (Minutos)** | **Publicaciones** | **Nuevos**  **Seguidores** | **Total**  **Seguidores** | | **Julio a Octubre**  **de 2018** | 24654 | 37.275 | 8 | 129 | 868 |   **Instagram: EruBogota**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Macintosh HD:Users:comunicaciones:Documents:Julián Galvis:10 Informes:2018:2 Enero 2018:Instagram.png** | **Impresiones**  **totales** | **Personas Alcanzadas** | **Publicaciones** | **Total**  **Seguidores** | | **Julio a Octubre**  **de 2018** | 31686 | 23596 | 53 | 1094 | | | |
| **DIFICULTADES** | | |
| Políticas Institucionales y de Operación, Procesos y Procedimientos: Dado el ajuste al mapa de procesos y a nuevos lineamientos en las diferentes áreas, los documentos vigentes responden a la forma en la que se ejecutaban las tareas en el pasado y en algunos casos no se ha podido proceder con la actualización de la misma por falta de claridad en cómo se deben ejecutar las tareas hoy en día. De otra parte, la actualización de la documentación de los procesos es demorada, pues debe pasar por diferentes profesionales antes de la aprobación final de los líderes de proceso.  Acciones Anticorrupción y Transparencia: De las 39 actividades propuestas, las relacionadas con el Componente de Racionalización de Trámites no presentan mayor avance, pues el Departamento Administrativo de la Función Pública aún no ha aprobado la información de los servicios que brinda la Empresa. Los ajustes a las últimas correcciones solicitadas por el DAFP el 18 de septiembre (ajustes al documento desde el punto de vista de lo que el ciudadano debe realizar) fueron enviadas para validación y aprobación del DAFP el 12 de octubre.  Una vez se tenga la información validada y aprobada por el DAFP se realizará su posterior incorporación en las plataformas SUIT y Guía de Trámites y Servicios.  Sistema de Administración de Riesgos: Dado el ajuste al mapa de procesos y a cambios en el nivel directivo de la Empresa, no se cuenta con la caracterización de los nuevos procesos actualizada, a partir de la cual se deben revisar y ajustar los mapas de riesgos.  Estado de Metas e Indicadores: Dado el ajuste al mapa de procesos y a cambios en el nivel directivo de la Empresa, se hace necesario realizar ajustes a la definición de los indicadores, lo cual se tiene previsto realizar para la vigencia 2019.  Evaluación y Seguimiento: Primera y Segunda Línea de Defensa: Como se mencionó en el cuerpo del informe, se viene adelantando de manera conjunta con la Subgerencia de Gestión Corporativa la revisión y ajuste del procedimiento de Administración de Riesgos y la Matriz de Riesgos correspondiente.  Una vez se tenga oficializada la nueva metodología, y dado el ajuste en el mapa de procesos, se efectuará la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de todos los procesos.  Gestión Ambiental: Para la presente vigencia no se cuenta con un presupuesto específico para el PIGA, sin embargo, quedó contemplado en el presupuesto de la vigencia 2019.  Estilo de Dirección: Se encuentra pendiente la designación del líder o responsable en la Empresa para la implementación de los temas en Innovación desde la Alta Gerencia. | | |
| **RECOMENDACIONES** | | |
| * Es importante realizar la actualización de los documentos que se encuentran desactualizados, conforme al ajuste efectuado al mapa de procesos de la Empresa y a los nuevos lineamientos de las diferentes áreas. * Se reitera la necesidad de que los Comités institucionales se deben reunir y operar conforme a lo establecido en las resoluciones suscritas para este fin, de manera que se cumpla de manera efectiva el propósito para el cual fueron creados, hasta tanto se revise y apruebe el proyecto de acto administrativo en el cual se consolidan los comités institucionales. * Una vez se tenga la información validada referente al Componente de Racionalización de Trámites y de los demás servicios, es importante que se realice por parte de la Empresa la incorporación de éstos en las plataformas SUIT y Guía de Trámites y Servicios. * Se requiere la actualización de los Mapas de riesgo de los procesos dado que, ya que se adelantó la revisión y ajuste del procedimiento de Administración de Riesgos para establecer y oficializar la metodología para la gestión de riesgos y las responsabilidades, situación que permitirá una adecuada gestión y administración del riesgo y así contar con una herramienta para la revisión y ajuste de los mapas de riesgos a la luz de los nuevos procesos. * Es importante estudiar la posibilidad de contar con un presupuesto específico para el PIGA durante la vigencia 2019. * Definir el líder o responsable en la Empresa para la implementación de los temas en Innovación desde la Alta Gerencia. * Establecer el plan de trabajo para disponer de los Acuerdos de Gestión a nivel directivo dentro de los plazos normativos dado el cambio que se presentó en la Gerencia. * Es importante que los procesos determinen acciones que les permitan cumplir con sus indicadores ya sea de manera aceptable o satisfactoria, realizando una autoevaluación que permita identificar las causas del no cumplimiento de los mismos. En este aspecto es necesario se revisen los indicadores identificados como “inaceptables” y se adelanten las acciones correctivas necesarias a fin de que se no se presente este tipo de casos al cierre de la vigencia. * Tener en cuenta las diferentes recomendaciones plasmadas en los informes presentados por la Oficina de Control Interno, a fin de fortalecer el sistema de control interno en la entidad a través de la implementación de planes de mejora efectivos, especialmente aquellos orientados al cumplimiento de las metas institucionales y actualización de matrices de supervisión contractual. * Fortalecer los esquemas de planeación institucional y fiduciarios con el propósito de contar con planes de trabajo ajustados que den cuenta de una ejecución presupuestal, contractual y física correlacionada entre sí y orientada al cumplimiento de las metas institucionales. * Programar las jornadas de trabajo cuyo objetivo sea el establecimiento del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019 en aras de plantear un cronograma que involucre las diferentes acciones para el cumplimiento de una contratación eficaz, eficiente y conforme a las cargas laborales reales de la Empresa. | | |
|  | | |
| **FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO** | | |